



INFORMACION DE FIN DE EJERCICIO 2017

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Los estados financieros que se publican a continuación correspondiente al cierre de ejercicio del año 2016, no requieren autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme se establece en el Decreto 089 de 2008 y demás normatividad vigente.



TABLA DE CONTENIDO

1. Información Financiera 2017.....	Pág 3
1.1 Notas a los Estados Financieros	Pág 9
2. Dictamen del Revisor Fiscal.....	Pág 34
3. Informe de Gestión.....	Pág 38



1. INFORMACIÓN FINANCIERA 2017

✓ *Estados Financieros de Propósito General y Notas.*



GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

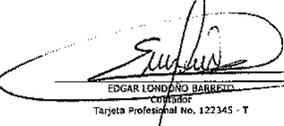
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

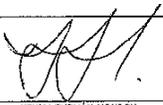
(En millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	2017	2016	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	2017	2016
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	\$ 62.743	\$ 82.562	PASIVOS			
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	9	1.588.421	1.420.022	Deuditos y exigibilidades	15	\$ 745.723	\$ 564.074
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	10	27.934	24.254	Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	16	630.094	651.711
Otros activos	11	24.512	21.483	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	17	36.934	50.648
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	1.651	457	Obligaciones por beneficios a empleados	18	3.187	2.671
Activos intangibles	13	2.576	6.411	Provisiones	19	10.577	12.659
Propiedades y equipo	14	2.893	3.140	Otros pasivos	20	49.016	46.158
				Total pasivos		1.478.533	1.327.921
				PATRIMONIO	21		
				Capital social		83.663	83.663
				Prima de emisión		6.723	6.723
				Resultado del ejercicio		4.789	6.025
				Ganancias acumuladas		2.915	2.915
				Adopción por primera vez NIIF		7.700	7.700
				Reserva legal		129.370	107.767
				Reserva ocasional		37	15.615
				Total patrimonio		235.197	230.408
Total activos		\$ 1.710.730	\$ 1.558.329	Total patrimonio y pasivos		\$ 1.710.730	\$ 1.558.329

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


 FELIPE FLÓREZ MILLÁN
 Representante Legal S/plente


 EDGAR LONDOÑO BARRETO
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 122345 - T


 YENNY GUZMÁN MONROY
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 125209 - T
 (Ver mi informe adjunto)
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.

**GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO****ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)**

	Notas	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos financieros cartera	22	\$ 222.012	\$ 205.731
Comisiones y/o honorarios	23	38.621	12.235
Ingresos operacionales leasing		53	100
Recuperaciones de deterioro		<u>47.548</u>	<u>44.858</u>
Total ingresos actividades ordinarias		306.734	262.724
GASTOS DE OPERACIONES			
Comisiones	24	35.246	29.627
Beneficios a empleados	25	21.262	19.647
Por venta de inversiones		482	380
Honorarios	26	15.909	4.507
Impuestos y tasas	27	7.002	8.542
Arrendamientos		431	430
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		617	662
Seguros		1.671	1.084
Mantenimiento y reparaciones		396	321
Adecuación e instalación		-	7
Diversos	28	<u>3.887</u>	<u>3.745</u>
Total gastos de operaciones		86.903	68.952
Utilidad operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		221.831	193.772
GASTO POR PROVISIONES DE CARTERA, DEPRECIACION Y AMORTIZACION			
Provisiones		73.666	60.991
Componente contracíclico de deterioro (provisiones) Individuales		9.968	7.205
Depreciación de propiedades y equipo		765	767
Amortización de activos intangibles		<u>4.041</u>	<u>4.007</u>
Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones		88.440	72.970
GANANCIA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		133.391	120.802
INGRESOS FINANCIEROS			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		220	238
Por valoración a costo amortizado de inversiones		-	1
Financieros	29	<u>4.073</u>	<u>6.029</u>
Total ingresos financieros		4.293	6.268



GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)

	Notas	2017	2016
COSTOS FINANCIEROS	30		
Intereses depósitos y exigibilidades		59.827	36.585
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		<u>48.338</u>	<u>64.880</u>
Total costos financieros		108.165	101.465
OTROS INGRESOS			
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)		245	172
Por venta de propiedades y equipo		143	558
Arrendamientos		2	2
Reversión de la pérdida por deterioro de ANCMV		33	130
Diversos	31	<u>16.438</u>	<u>16.598</u>
Total otros ingresos		16.861	17.460
OTROS GASTOS	32	<u>36.599</u>	<u>31.017</u>
Utilidad antes de impuestos		9.781	12.048
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	33	<u>4.992</u>	<u>6.023</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>₪ 4.789</u>	<u>₪ 6.025</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



FELIPE HÓRRER MILÁN
Representante Legal/Suplente



CARLOS GONZALO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T



YENNY GUZMÁN MORIBOY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126209 - T
(Ver mi Informe adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.



GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)

	Capital social	Prima de emisión	Utilidad neta del ejercicio	Generancias acumuladas	Adopción por primera vez NIIF	Reserva legal	Reservas ocasionales	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 83.663	\$ 6.723	\$ 7.594	\$ 2.915	\$ 7.700	\$ 92.008	\$ 23.790	\$ 224.383
Apropiación de reservas aprobada en Asambleas de Accionistas	-	-	(7.594)	-	-	15.789	(8.175)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	6.025	-	-	-	-	6.025
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	83.663	6.723	6.025	2.915	7.700	107.767	15.615	230.408
Apropiación de reservas aprobada en Asambleas de Accionistas	-	-	(6.025)	-	-	21.803	(18.878)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	4.789	-	-	-	-	4.789
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 83.663	\$ 6.723	\$ 4.789	\$ 2.915	\$ 7.700	\$ 129.370	\$ 37	\$ 225.197

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



FELIPE FLOREZ MILLÁN
Representante Legal Suplente



EDGAR LOMBARDO BARRETO
Cajero
Tarjeta Profesional No. 122349 - T



YENNY GUZMÁN MONDRY
Revisor Fisco
Tarjeta Profesional No. 136290 - T
(Ver mi Informe adjunto)
Designada por Deloitte & Touche Ltda.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)

Table with 3 columns: Description, 2017, and 2016. Rows include: FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, Utilidad del ejercicio, Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto en las actividades de operación, Subtotal, Variación en activos y pasivos de operaciones, FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN, FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN, ALMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO, EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO, EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO.

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Signature of Felipe Flórez Melán, Representante Legal Suplente

Signature of Álvaro Leonardo Barreto, Contador, Tarjeta Profesional No. 122345 - T

Signature of Yenny Guzmán Morindy, Revisor Fiscal, Tarjeta Profesional No. 125209 - T, Designado por Deloitte & Touche Ltda.

1.1 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

GM Financiera Colombia S.A. (en adelante "la Compañía o GMF") es un establecimiento de crédito sometido a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante "la Superintendencia"), constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado mediante Escritura Pública No. 4594 de noviembre 6 de 1968 de la Notaría 9 de Bogotá e inscrita con el número 275.169 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El término de duración de la Compañía es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068. Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la Compañía.

El objeto social de la compañía consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado y captados por medio de Certificados de Depósito a Término. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito.

El número de empleados con corte a 31 de diciembre de 2017 y 2016 era de 139 y 129 respectivamente; la sociedad está domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y en la actualidad cuenta con una oficina en el país. No posee filiales ni subsidiarias, no cuenta con red de oficinas ni agencias, ni ha suscrito contratos con corresponsales en los términos de la normatividad vigente.

En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, obra el registro de la situación de control y Grupo Empresarial por parte de la sociedad General Motors Company, entidad domiciliada en la ciudad de Detroit, Michigan (USA), la cual se rige bajo las normas de los Estados Unidos de América y ejerce el control de manera indirecta a través de sus filiales General Motors Holdings LLC, General Motors Financial Company Inc. y GMAC Colombia S.A., LLC.

Las principales reformas estatutarias han sido:

- Escritura Pública No. 4860 del 10 de octubre de 1978 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se formalizó la fusión de Consorcio Comercial Colombiano S.A. e Inversiones del Estado S.A.
- Escritura Pública No. 614 del 18 de febrero de 1980 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por Inversiones del Estado S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

- Escritura Pública No. 3192 del 5 de octubre de 1989 de la Notaría 10 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por G.M.A.C Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.
- Escritura Pública No. 3726 del 6 de octubre de 2009 de la Notaría 23 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
- Escritura Pública No. 1701 del 14 de octubre de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GM Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

2. BASES DE PRESENTACION

Normas contables aplicadas –GM Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Rubro	Normativa	Excepción
Cartera de Créditos	Decreto 1851 de 2013	Se exceptuará la aplicación de la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.
Activos Financieros de Inversión	Decreto 2267 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF a la clasificación y valoración de las inversiones, dada la exclusión se presentan las instrucciones para su clasificación, valoración y contabilización.
Bienes Recibidos en Dación de Pago	Circular Externa 036 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF para el reconocimiento de provisiones sobre los bienes recibidos en dación de pago.

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se establece que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar las disposiciones contenidas en la NIIF 4 Contratos de Seguro,

en lo concerniente a las reservas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.

Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Mediante el cual, el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 1 de enero de 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera, para entidades de interés público como GM Financial Colombia, fue requerida mediante Decreto 2784 de 2012, Decreto 1851 de 2013 y Decreto 3023 de 2013, por los cuales se reglamenta la Ley 1314 de 2009, que establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, el cual incluye las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por su sigla en inglés), emitidas al 1 de enero de 2013. (Publicadas en agosto de 2013).

Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017

Enmienda a la NIC 1 Iniciativa de revelación – La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas aclaran que una compañía no necesita proporcionar una revelación específica requerida por una NIIF si la información resultante de esa revelación no es material, y da orientación sobre las bases de agregación y desagregación de la información para efecto de las revelaciones. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar la posibilidad de proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos en las NIIF es insuficiente para que los usuarios puedan entender el impacto de determinadas transacciones, eventos y condiciones sobre la posición financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas a la NIC 16 impiden a las entidades usar un método de depreciación basado en ingresos para elementos de la propiedad, planta y equipo. Las enmiendas a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no son una base apropiada para la amortiza-

ción del activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- Cuando el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos; o
- Cuando se demuestre que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

Como la compañía utiliza ya el método de amortización en línea recta para la depreciación y amortización de la propiedad, planta y equipo, y los activos intangibles respectivamente, la aplicación de estas enmiendas no tienen un impacto en los estados financieros de la compañía.

NIC 19. Planes de beneficio definidos: Aportación de los empleados - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que, para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Los directores de la compañía no anticipan que la aplicación de estas modificaciones tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la compañía.

Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

Las modificaciones han sido aplicadas de manera retrospectiva. [En vista de que la compañía no posee activos financieros y pasivos financieros que clasifiquen como compensación, la aplicación de las modificaciones no ha afectado las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía. La Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.]

Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. La enmienda aclara que la exención para preparar estados financieros consolidados está disponible para una entidad matriz que sea una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a su valor razonable de acuerdo con las NIIF. Las enmiendas también aclaran que el requisito de que una actividad de inversión consolide una filial que preste servicios relacionados con sus actividades de inversión se aplica únicamente a las entidades que no son entidades de inversión.

Las aplicaciones de estas modificaciones no ha tenido impacto en los estados financieros de la compañía y no es una entidad de inversión y no tiene ninguna compañía matriz, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que califique como una entidad de inversión.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la compañía.

Base de medición – Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes rubros significativos que se miden a su valor razonable en el estado de situación financiera:

- Activos y pasivos financieros conservados para fines de negociación.
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos y pasivos financieros de la Compañía se realiza de acuerdo con las categorías aplicables, cumpliendo con la descripción de activos y pasivos financieros.

Bases de preparación – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2017. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (Dólar / peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

La Compañía ha aplicado los juicios de estimaciones y supuestos contables y las políticas contables, significativas descritos en las notas 3 y 4.

Moneda funcional y de presentación – La elección de moneda funcional para la presentación de los estados financieros; requiere valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos, se considera con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera de la Compañía. Se analiza también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

La Compañía conservó la política de minimizar el riesgo de moneda al captar de igual forma la esencia de las operaciones. Se logró evidenciar que las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito, tanto como las actividades de inversión en valores emitidos; son en su mayoría negociados en pesos colombianos (COP). La fuente de ingresos, así como los costos incurridos para su generación son representativamente dispuestos en pesos colombianos (COP).

La Compañía considera que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional teniendo en cuenta que es ésta la moneda que representa fielmente los efectos económicos de las operaciones afines a los márgenes de ganancia, instrumentos financieros, variaciones en compra, costos, entre otros referentes de transacciones significativas. Los estados financieros se presentan en moneda funcional de la Compañía, peso Colombiano (COP). La información financiera presentada en pe-

Colombianos ha sido redondeada a la cifra en millones más cercana, salvo para las ocasiones en las cuales se exprese lo contrario.

Negocio en marcha - La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Compañía como un negocio en marcha.

Base contable de acumulación - La Compañía elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Compañía reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

Materialidad - La Compañía determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Compañía proporcione una revelación específica requerida por una NIIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Uniformidad de la presentación - La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Compañía vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuando así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

Reclasificaciones - Se realiza reclasificación en presentación para el año 2016 en dos buckets de los depósitos y exigibilidades (Cdts menores a 6 meses y entre 6 y 12 meses) que no afectaron para cálculos de encaje del periodo o reportes al ente regulador, se realiza solo por comparabilidad entre los años del reporte y no reviste un valor material que pudiera afectar los resultados.

3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección de la Compañía aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables, se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó éstos juicios de valor, sobre el análisis de

supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

Juicios - La preparación de estados financieros de acuerdo con NCIF, requirió juicios sobre la aplicación de las políticas contables emitidas por la Compañía, debido a su efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros, se describen a continuación:

- **Clasificación de activos y pasivos** - La designación de activos y pasivos, se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por la Compañía, dónde se determinó que los activos financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta, o para mantener hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican en las categorías de valor razonable y costo amortizado. La Compañía considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según normas internacionales de información financiera.

Estimaciones – Las estimaciones se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente, de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, la Compañía efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones - La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los actuales estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor como se aplican las políticas contables.

Estos supuestos clave y otras fuentes sobre la incertidumbre en las estimaciones se refieren a las estimaciones que ofrecen una mayor fiabilidad y comprensibilidad en la información presentada en los estados financieros. A continuación aquellos juicios relativos al valor razonable de los instrumentos financieros, provisiones por créditos, impuestos sobre la renta, beneficios a los empleados, y provisiones.

- a. **Valor razonable** - El valor razonable de un activo o pasivo es el monto estimado de la contraprestación que acordarían dos partes en pleno uso de sus facultades, dispuestas y actuando en total libertad, no en una venta o liquidación forzada. Para efectos prácticos, y bajo la definición anterior, la Compañía considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así

como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían los participantes del mercado a la fecha de medición.

Los criterios para la medición incluyen la jerarquización de los diferentes tipos de valor razonable que se pueden calcular, así como la consideración de los enfoques que se deben utilizar en atención al uso de la técnica de valuación más apropiada para la expresión de las cifras en cada componente de los estados financieros. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Compañía tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supondrá que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

La Compañía utilizará las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Tres técnicas de valuación ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso.

Valor razonable de activos y pasivos - La siguiente tabla muestra el valor en libros y valor razonable de activos y pasivos a diciembre 31 de 2017 y 2016:

	2017		2016	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos				
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	<u>1.588.421</u>	<u>1.588.421</u>	<u>1.420.022</u>	<u>1.420.022</u>
Total activos	<u>\$ 1.588.421</u>	<u>\$ 1.651.164</u>	<u>\$ 1.420.022</u>	<u>\$ 1.420.022</u>
Pasivos				
Depósitos y exigibilidades	\$ 745.723	\$ 745.723	\$ 564.074	\$ 564.074
Obligaciones financieras	<u>630.094</u>	<u>630.094</u>	<u>651.711</u>	<u>651.711</u>
Total pasivos	<u>\$ 1.375.817</u>	<u>\$ 1.375.817</u>	<u>\$ 1.215.785</u>	<u>\$ 1.215.785</u>

Jerarquía del valor razonable - La NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable de las técnicas de valoración basadas en si los datos de entrada de las técnicas de valoración son observables o no observables, lo cual refleja la importancia de los insumos utilizados en el proceso de medición. Acorde a las NIIF los instrumentos financieros se clasifican como se describe a continuación:

Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en fecha de medición. Un mercado activo es un mercado en el cual se realizan las transacciones de los activos y pasivos que están siendo medidos con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de los precios en una base recurrente.

Nivel 2: son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. El nivel 2 generalmente incluye: (i) Precios cotizados en mercados activos de activos y pasivos similares: (ii) precios cotizados de activos y pasivos idénticos o similares de mercados no activos, es decir, mercados en los cuales se realizan muy pocas transacciones de los activos y pasivos.

Nivel 3: Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan insumos soportados por poca o nula actividad en el mercado y que son significativos para el valor razonable de los activos y pasivos. Los activos y pasivos clasificados en el Nivel 3 incluyen instrumentos financieros cuyo valor es determinado usando modelos de precios, metodologías de flujos de caja descontados o técnicas similares, así como instrumentos para los cuales, la determinación de su valor razonable requiere el uso de juicios significativos o estimaciones de la administración. Esta categoría generalmente incluye ciertos intereses residuales retenidos en titularizaciones, títulos respaldados por titularizaciones y contratos de derivados altamente estructurados o de largo plazo en los cuales la información independiente sobre determinación de precios no fue posible ser obtenida para una porción significativa de los activos subyacentes.

Proceso de valoración para las mediciones del valor razonable - Las mediciones de valor razonable se realizan conforme al criterio adoptado por la Compañía, en la estimación del valor razonable, tanto de un activo como de un pasivo, la Compañía, utiliza datos observables del mercado disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 y 2 no estén disponibles, se utilizarán datos no observables del que podrán a discreción ser clasificados como datos de entrada del nivel 3. Las entidades mediante el análisis requerido establecerán un criterio de medición sustentado por un experto.

Medición del valor razonable - El valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Para estimar los valores razonables se utilizaron las siguientes hipótesis:

- Para el efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y los otros pasivos corrientes el valor razonable corresponde con el valor en libros debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- La Entidad clasificaría sus depósitos y exigibilidades medidos a costo amortizado, midiendo los intereses por el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales. Los costos de transacción para los pasivos financieros para depósitos y exigibilidades y obligaciones financieras, incluirán amortización de los costos de forma lineal, debido a que el resultado del análisis evidencia que no son materiales las diferencias bajo método de costo amortizado NIIF y de línea recta para efectos de la medición del pasivo financiero, más cuando dichos costos tienen un consumo y funcionamiento por línea recta.
- Otros pasivos financieros la Entidad clasificaría sus otros pasivos financieros medidos a costo amortizado. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales.

Valor razonable de los instrumentos financieros que no son medidos al valor razonable en el estado de situación financiera - La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Activos financieros								
Tipo de instrumento	31/12/2017				31/12/2016			
	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	-	\$ 1.588.421	-	1.588.421	-	1.420.022	-	1.420.022
Total	\$ -	\$ 1.588.421	-	\$ 1.588.421	\$ -	\$ 1.420.022	-	\$ 1.420.022

Pasivos financieros								
Tipo de instrumento	31/12/2017				31/12/2016			
	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Depósitos y exigibilidades	\$ -	\$ 745.723	\$ -	\$ 745.723	\$ -	\$ 564.074	\$ -	\$ 564.074
Obligaciones financieras	-	-	630.094	630.094	-	-	651.711	651.711
Total	\$ -	\$ -	\$ 1.375.817	\$ 1.375.817	\$ -	\$ -	\$ 1.215.785	\$ 1.215.785

- b. *Beneficios a empleados* - De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contra-prestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados así:

Beneficios a corto plazo - De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Bonificaciones - Corresponden a bonificaciones que son pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisiona al final del ejercicio económico.

La Compañía no tiene pagos por beneficios post empleo ni beneficios a empleados basados en sus acciones.

- c. *Impuesto a las ganancias* – La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuesto sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Al 31 de diciembre de

2017 y 2016 la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Los impuestos diferidos pasivos registrados como diferencias imponibles en el cálculo del impuesto diferido, reflejarán los valores a pagar por impuesto a las ganancias en periodos futuros.

- d. *Otros activos* – La medición de los bienes recibidos en dación de pago se calcularán aplicando el modelo de provisiones desarrollado por la Superintendencia Financiera. El cálculo de la base de provisión se realiza sobre la agrupación de categorías comunes, así: bienes inmuebles y bienes muebles.

Los bienes recibidos en dación de pago son registrados con descuento estimado del 20% del valor razonable mediante avalúo técnico, equivalente al valor estimado de pérdida futura de realización, y por tanto el valor no cubierto de la deuda del cliente se registra como una pérdida en el estado de resultados. Si en un periodo subsiguiente el valor razonable mediante avalúo técnico es menor al valor en libros se reconoce este deterioro.

- e. *Provisiones y contingencias* – Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos sea remota, la Compañía deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del período de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, la Compañía deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto a las contingencias se basa en los criterios adoptados según NIIF, así:

La clasificación de una contingencia establece el modo en el cual deben reconocerse las provisiones. Las provisiones de la Compañía se determinan con base en la probabilidad de pérdida establecida por la Secretaría General para cada proceso judicial de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0% y 69% no se registra provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 70% y 100% se registra provisión.

Probabilidad del resultado	Provisión / pasivo contingente	Provisión / activo contingente
Posible ($\geq 70\%$ - $< 100\%$)	Reconocer	Revelar
Eventual/probable ($> 20\%$ - $< 70\%$)	Revelar	No requiere revelación
Remota ($\leq 20\%$)	No se requiere revelación	No requiere revelación

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y en la preparación de un primer estado de situación financiera conforme a las NIIF al 1 de enero de 2014 para los efectos de la transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

- a. **Efectivo y equivalentes al efectivo** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos en cajas y con bancos sujetos a un riesgo poco significativo en su valor razonable, y es usado por la Entidad en la administración de sus compromisos.
- b. **Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero** – La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, reestructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 y expuesto en la nota de Bases de Preparación. Se reconocen en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las modalidades de crédito comercial, consumo y microcrédito. Los montos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos captados del público a través de Certificados de Depósito a Término (CDT'S) y de otras fuentes de fondeo.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia, deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito

Consumo - Se entiende como créditos de consumo, los otorgados a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Comercial - Se entiende como créditos comerciales, los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Microcrédito - Se considera cartera microcrédito las operaciones de crédito donde concurren simultáneamente las siguientes condiciones:

- Se define como microcrédito el conjunto de las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.
- Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores,

que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Periodicidad de evaluación - La cartera es evaluada con base en los lineamientos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la política de la Compañía, los cuales contemplan fundamentalmente la aplicación de los Modelos de Referencia y una revisión periódica de otras variables que pueden afectar el portafolio.

Es así como la Compañía revisa mensualmente la calificación de cartera de todas las operaciones activas, de tal forma que la estimación de las provisiones se realice sobre la ponderación de mayor riesgo, entre: la calificación derivada de la aplicación del Modelo de Referencia y:

- La calificación de créditos reestructurados.
- La calificación individual aprobada por el Comité de Calificación de Cartera, la cual es actualizada de manera semestral.

La calificación derivada del alineamiento interno.

Adicionalmente, cada semestre se realiza un proceso de alineamiento con el sector financiero, a partir del cual se genera la calificación por homologación, la cual es incluida para la estimación de la calificación definitiva del mes correspondiente (mayo y noviembre) y se mantiene vigente durante el siguiente semestre.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio - La Compañía evalúa permanentemente el riesgo crediticio de las obligaciones, atendiendo los instructivos impartidos por la Superintendencia.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y las pérdidas esperadas se llevan a cabo ponderando los distintos criterios objetivos y subjetivos teniendo en cuenta, entre otros y según aplique, los siguientes aspectos:

- Capacidad de pago del deudor o del proyecto a financiar para determinar la probabilidad del no pago del respectivo crédito.
- Los flujos de ingresos y egresos así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor evaluando el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información del cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, evaluando la atención oportuna de todas sus cuotas y su historia financiera y crediticia provenientes de las centrales de riesgo.
- Número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.
- Riesgos financieros del cliente.
- En los casos que aplique se incorpora en la evaluación la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el solicitante de la aprobación de crédito.

- Garantías que respaldan la operación, las políticas y criterios definidos en esta materia están detalladas en la nota de cartera de créditos, contratos de leasing, cuentas por cobrar y provisiones.

Calificación del riesgo crediticio - La Compañía califica las operaciones de crédito y los contratos de leasing con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasificaban en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, atendiendo los parámetros mínimos que se detallan a continuación:

Consumo		
Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "AA".
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "A".
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "BB".
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "B".
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "CC".
"Incumplimiento"		<ul style="list-style-type: none"> • Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en

Consumo		
Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
		<p>la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Para efectos de homologación en la cartera de consumo las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, la Compañía aplicó la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos, éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya pérdida dado el incumplimiento (PDI) asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La cartera comercial se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 90 y 119 días en mora.
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 120 y 149 días en mora.
"Incumplimiento"		<p>Los créditos que presenten mora superior o igual a 150 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Las reglas de clasificación de cartera para microcrédito son:

Categoría	Microcrédito
"A" Riesgo normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento.
"B" Riesgo aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses.
"C" Riesgo apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses.
"D" Riesgo significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses.
"E" Riesgo Irrecuperable	Créditos con vencimientos de más de 4 meses.

Para efectos de homologación de la cartera comercial las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Compañía aplica la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas	
Categorías de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	B
CC	C
C	C
D	D
E	E

Créditos reestructurados - Se entiende por reestructuración de un crédito, cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que lo adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

Reestructuraciones Leyes 550 y 116 - Con las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006, se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, la Entidad suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación.

Reestructuraciones extraordinarias - Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización; tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura reversar provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los

términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reglas para la recalificación de créditos reestructurados - Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

La Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa 026 del 29 de septiembre de 2017 y empezará a regir a partir del 31 de octubre de 2017 en la que imparte instrucciones para facilitar el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y aquellos deudores que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico.

Esta norma define un paso previo a la reestructuración de las deudas y por esto las modificaciones que se hagan bajo los principios de la nueva norma no tendrán los efectos que una reestructuración puede tener en aspectos como la calificación del deudor y el acceso a nueva financiación

Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, las entidades podrán modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor. Estos créditos tendrán las siguientes características:

- Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia.
- Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo de que trata el punto anterior.
- Serán objeto de monitoreo especial por parte de la entidad. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito, 1 año ininterrumpido para consumo y de 2 años ininterrumpidos para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda, el crédito podrá salir de este monitoreo.
- Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.

Las modificaciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos. Adicionalmente las entidades deben:

- Contar con sistemas de información que permitan la identificación y seguimiento de las operaciones modificadas, incluida la calificación de riesgo de las mismas, y
- Establecer políticas y procedimientos específicos para la gestión y seguimiento de las solicitudes de modificación de las condiciones de estos créditos, conforme a los criterios anteriormente descritos

No se consideran reestructurados aquellos créditos en los cuales un cliente no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para créditos de consumo. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago correspondiente al momento de la modificación, deben ser monitoreados especialmente y que en los casos en los cuales el cliente incurra en 30 días de mora serán considerados una reestructuración

Provisión para cartera de créditos y contratos de leasing - La Compañía constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Microcrédito

Provisión general – La Compañía registra la provisión para la modalidad de microcrédito, equivalente al 1,0% de esta cartera.

Provisión individual - Sin perjuicio de la provisión general, las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") tendrán como mínimo los siguientes porcentajes:

Microcrédito		
Categoría	Capital	Intereses y otros conceptos
A – Normal	1,6	1,6
B – Aceptable	5,0	5,0
C – Apreciable	20	100
D – Significativo	50	100
E – Irrecuperable	100	100

Cartera comercial - La Compañía adoptó el Modelo de Referencia Comercial, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. El cálculo de la pérdida esperada fue modificada mediante la circular externa 047 del 22 de noviembre de 2016 expedida por la Superintendencia Financiera.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por plazo]

Donde,

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del

crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo **con** los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de **incumplimiento**, se definió de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%	AA	2,19%
A	2,24%	A	3,54%
BB	9,55%	BB	14,13%
B	12,24%	B	15,22%
CC	19,77%	CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Mediana empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%	AA	4,19%
A	2,40%	A	6,32%
BB	11,65%	BB	18,49%
B	14,64%	B	21,45%
CC	23,09%	CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Pequeña empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%	AA	7,52%
A	5,30%	A	8,64%
BB	18,56%	BB	20,26%
B	22,73%	B	24,15%
CC	32,50%	CC	33,57%
umplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Personas naturales

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%	AA	8,22%
A	6,39%	A	9,41%
BB	18,72%	BB	22,36%
B	22,00%	B	25,81%
CC	32,21%	CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de los indicadores definidos por la regulación. Es importante mencionar que, a pesar de que la metodología permite que desde septiembre de 2013 GM Financial Colombia pase a calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa. Esta situación fue comunicada a la Superintendencia.

La Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) - Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, se deberá evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación:

- Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
- Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.
- Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
- Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.

Una vez calculados los anteriores indicadores, se determina la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos. Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la Metodología de Cálculo en Fase Desacumulativa. En cualquier otro caso, la metodología de cálculo a aplicar en el mes siguiente será Metodología de Cálculo en Fase Acumulativa:

$$(\Delta Pr ovInd_{BCDE})_T \geq 9\% \text{ y } (PNR / IxC)_T \geq 17\% \text{ y} \\ [(PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0\% \text{ ó } (PNR / MFB_{Ajustado})_T \geq 42\%] \text{ y } \Delta CB_T < 23\%$$

Metodología de cálculo en fase acumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde corresponde a la exposición de la obligación (i) en el en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1 \text{ se asume como } 1.$$

Metodología de cálculo en fase desacumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es la diferencia entre el componente individual contracíclico del período anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contracíclico del período anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t}; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El factor de desacumulación $FD_{i,t}$ está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

Donde,

PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).

- $\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).

• $FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.

• Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}} \right) > 1$ se asume como 1.

Igualmente, la Compañía ha definido políticas para la constitución de provisiones adicionales con el objeto de mejorar la cobertura ante posibles pérdidas esperadas.

La segmentación de los clientes comerciales se realiza bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de empresa

Nivel de activos

Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDONEAS					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%

Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTIA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTIA	55%	210	80%	420	100%

Valor expuesto del activo - Dentro del Modelo de Referencia Comercial, se entiende por valor expuesto del activo, al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Cartera de consumo - A partir del 1 de julio de 2008, la Compañía adoptó el Modelo de Referencia para cartera de Consumo, establecido por la Superintendencia el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

El modelo de referencia para cartera de consumo, Modelo de Referencia de Cartera de Consumo – MRCO, se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos para el MRCO: automóviles, otros, general automómiles, general otros y tarjetas de crédito.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar un modelo que calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor según lo establecido en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

Con la aplicación del modelo de referencia de consumo establecido por la Superintendencia se determinan las pérdidas esperadas y se constituyen las provisiones de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Calificación	Matriz A				
	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito	CFC au- tomóviles	CFC otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Calificación	Matriz B				
	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito	CFC au- tomóviles	CFC ot- ros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de indicadores. Es importante mencionar que aun cuando la metodología permite desde septiembre de 2013 GM Financial Colombia calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa y comunicó tal decisión a la Superintendencia Financiera.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) - Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La Compañía debe calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing. Adicionalmente, la Compañía modificó su modelo de referencia con el fin de incluir las disposiciones establecidas por la Superintendencia, en relación con la constitución de una provisión adicional para la cartera de consumo, de acuerdo con la Circular 026 de 2012, que consistía en una provisión adicional individual al componente individual procíclico, el cual corresponde al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consu-

mo, multiplicado por el PDI correspondiente. El efecto se revela en la nota 9 a los estados financieros.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) es el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Tipo de garantías	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDONEAS					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTIA NO IDONEA	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Reglas de alineamiento - Las entidades financieras deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Entidad mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales - Las garantías para los créditos sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indica a continuación:

Garantía no hipotecaria

Tiempo de mora	Porcentaje de cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía hipotecaria o fiducia mercantil

Tiempo de mora	Porcentaje de cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Cuando los créditos están cubiertos por el Fondo Nacional de Garantías los mismos tienen un respaldo del 50%, lo que hace que tengan una PDI diferente.

Adicionalmente, durante el 2017 y 2016, la Compañía constituyó provisiones adicionales a las requeridas en el marco regulatorio, con el fin de mantener los indicadores de cobertura mínimos del 75%, de acuerdo con las políticas definidas por la Administración y aprobadas por la Junta Directiva para tal fin.

La Compañía dio cumplimiento a la Ley 1676 de 2013, que creó el régimen de garantías mobiliarias y su Decreto 400 de 2014, con el fin que las garantías constituidas con anterioridad o posterioridad a dichas normas, mantuvieran los requisitos de idoneidad y admisibilidad para todos los efectos legales.

Suspensión de causación de intereses - La Compañía dejará de causar intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Los créditos que entran en mora y que alguna vez han dejado de causar intereses y otros conceptos dejarán de causar ingresos desde el primer día de mora. Una vez se ponen al día vuelven a causar. El registro de la suspensión se hace en cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como consecuencia de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados

en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el Código 2908 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Castigos de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, o haber incurrido en causal prevista en los títulos valores o contratos y con aprobación de la Junta Directiva.

El término de mora de las obligaciones que son presentadas para castigo, es sobre aquellas que alcancen o superen los 120 días.

De acuerdo con lo anterior, aquellas cuentas que no han recibido pagos al cumplir los 120 días de atraso, o que por circunstancias especiales exista una baja posibilidad de recuperación del saldo pendiente (el cliente murió sin bienes, ha sufrido una catástrofe, está en estado de insolvencia o, entregó el vehículo y no existe posibilidad de recuperar el saldo por falta de bienes o ingresos, o la garantía es perseguida por un tercero, entre otros), se castigan.

El castigo no releva a la entidad financiera de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

- c. **Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar** - Los activos financieros registrados a costo amortizado se evalúan en cada fecha del estado separado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Cuentas por cobrar y provisiones - Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses de la cartera de créditos, cánones, las comisiones y pagos por cuenta de clientes, así como las sumas resultantes originadas en anticipos de contratos y proveedores, honorarios y adelantos a los empleados. Para los valores inherentes a la cartera de créditos, se constituyen provisiones teniendo en cuenta el nivel de riesgo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

- d. **Activos por impuestos corrientes** - El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar o cobrar por la renta imponible del ejercicio y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar de periodos anteriores. Es calculado utilizando las tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.
- e. **Activos por impuestos diferidos** - Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados solo si cumplen ciertos criterios.

- f. **Otros activos no financieros** - La Compañía ha clasificado sus activos no financieros a su costo amortizado sobre la base del modelo de negocio.

El cargo diferido incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros, entre estos los gastos por comisiones a concesionarios, honorarios de seguros u otros.

- g. **Activos no corrientes mantenidos para la venta** - Registra el valor de los bienes recibidos por la Compañía en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles, se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; que se paga al deudor por la diferencia frente al valor efectivo de venta en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase o se castiga según el caso.
- Estos activos o grupos mantenidos para su disposición, de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia Financiera se medirán siguiendo las provisiones del Capítulo III de la Circular Básica Financiera y Contable y sus provisiones, según lo dispuesto mediante Circular Externa 036 de diciembre de 2014.

- h. **Propiedades y equipo** - Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de la propiedad y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de una partida de propiedad y equipo se determinan comparando las utilidades de la venta con el valor en libros de la partida de propiedad y equipo, y son reconocidas netas dentro de otros ingresos / otros gastos en resultados.

Costos posteriores - El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación - La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos en arrendamiento bajo arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Edificaciones	30 años
Equipos, muebles y enseres	5 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	3 y 5 años
Flota y equipos de transporte	3 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

- i. **Activos intangibles distintos de la plusvalía** - Los programas informáticos adquiridos por la Entidad son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

El gasto en programas informáticos desarrollados internamente son reconocidos como un activo cuando su intención y capacidad para completar el desarrollo y usar el programa de manera que genere beneficios económicos futuros, y pueda medir con fiabilidad los costos para completar el desarrollo. Los costos capitalizados de los programas informáticos o de sitios web desarrollados internamente incluyen todos los costos atribuibles directamente al desarrollo del programa, y son amortizados durante sus vidas útiles. Los programas informáticos o sitios web desarrollados internamente son contabilizados al costo capitalizado menos la amortización acumulada y el deterioro de valor.

- j. **Depósitos y exigibilidades** - La Compañía clasificaría sus depósitos y exigibilidades medidos a costo amortizado, midiendo los intereses por el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales. Las comisiones o costos de adquisición o transaccionales no son incluidos para el cálculo de la tasa efectiva. Los costos de garantías bancarias, son considerados para su costo amortizado por el método de línea recta alineado con su utilización, bajo la base del modelo de negocio.

- k. **Otros pasivos financieros** - La Compañía clasificaría sus otros pasivos financieros medidos a costo amortizado. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado. Son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales.
- l. **Provisiones por beneficios a los empleados** - Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.
- m. **Otras provisiones** - Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado del valor del dinero y, cuando corresponda, de los riesgos específicos de la obligación.
- n. **Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar** - Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se registran a su costo amortizado.
- o. **Otros pasivos no financieros** - La Compañía clasifica sus otros pasivos no financieros medidos a costo amortizado. Los otros pasivos no financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado. El ingreso por honorarios de seguros se reconoce linealmente y proporcionalmente en el término de la póliza y *conforme* a su exigibilidad.
- p. **Impuestos** -

Impuesto sobre la renta - El gasto por impuesto sobre la renta es determinando con base en la renta líquida gravable o en la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.

Impuesto a la riqueza - En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, mediante la que se creó el impuesto a la riqueza por los años gravables 2017 a 2017 para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1.000. La ley estableció que para efectos contables en Colombia este impuesto podía ser registrado con cargo al estado de resultados o con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Compañía decidió acogerse a tal reglamentación y registrar el impuesto a la riqueza con cargo al estado de resultados.

- q. **Reconocimiento de ingresos** - La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirá al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
 - (b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
 - (c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y
 - (d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.
- r. **Asignación de costos y gastos** - Se asocian con los ingresos devengados en cada período los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Cuando una partida no se puede asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generará beneficios o sacrificios económicos en otros períodos, se registra en las cuentas de resultados en el período corriente.

5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES

5.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2016 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB al primero de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIIF 9 - Instrumentos Financieros		Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases: Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medi-

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>rán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p>
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso. • El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. • Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles. • Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p> <p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que acla-</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>ran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; • determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y • determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo. <p>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"</p>

5.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	<p>La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>
NIIF 4 - Contrato de Seguro NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	<p>Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> NIC 17 Arrendamientos CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>
NIC 40 – Propiedades de Inversión		<p>Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas)</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016		<p>Las modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez" eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables.</p> <p>Las enmiendas a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.</p>

5.3 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa	<p>Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.</p> <p>Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2021</p>
<p>CINIIF 22 – Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas</p>		<p>Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>
<p>CINIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias</p>		<p>Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

6. CAMBIOS NORMATIVOS

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 modificó parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2 y 1.2.1.1. del libro 1, del Decreto 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones, cuya aplicación debe ser evaluada para ejercicios financieros que comiencen a partir del 01 de enero de 2019. La Compañía no ha realizado una aplicación anticipada de las mismas.

NIIF 9 Instrumentos financieros - Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio de 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados.

La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos financieros de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39.

Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión de riesgo.

La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entraba en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

La Compañía evaluó la norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:

Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se seguirán midiendo al costo amortizado.

Fase 2: El modelo de deterioro, se seguirá aplicando y reconociendo el modelo de acuerdo a las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fase 3: Mecanismos de contabilidad de cobertura, la Compañía no realiza contabilidades de cobertura.

La Compañía en lo referente a los pasivos financieros no tiene ningún cambio, seguiremos reconociendo al costo amortizado.

NIIF 16 Arrendamientos - La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo le confiere a la Compañía el derecho de uso del activo.

La Compañía realiza una evaluación de las características de sus contratos de arrendamiento tanto se actúa como arrendador o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operati-

vo o financiero. Se clasifican como financieros los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad arrendada., de lo contrario se consideran operativos. Si la entidad actúa como arrendatario en un contrato de arrendamiento financiero, al comienzo del plazo del contrato este se reconocerá en el estado de situación financiera.

Como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien o al valor presente de los pagos mínimos pactados, si este fuera menor. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo o en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor o si no existe una certeza razonable de que la entidad obtendrá la propiedad del bien al final de la vigencia del contrato. El importe del canon pagado por el arrendamiento es distribuido proporcionalmente como pago del pasivo y costo financiero el cual es calculado con una tasa de interés constante con el método del interés efectivo. El costo financiero es cargado al resultado del periodo a lo largo de la vigencia del contrato. En el caso que la Compañía actúe como arrendador en el contrato de arrendamiento financiero, al inicio del contrato reconoce una cuneta por cobrar por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. Este valor es amortizado a medida que se van recaudando los cánones del arrendamiento. Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

La NIIF 16 permite contabilizar los arrendamientos a corto plazo, la cual, se define como aquel que no incluye una opción de compra y que posee una duración desde la fecha de inicio igual o inferior a 12 meses. La elección de aplicar esta excepción a los arrendamientos a corto plazo debe de hacerse a nivel de cada clase de activos arrendados. Y también permite contabilizar los arrendamientos de activos de bajo valor contabilizándolos directamente como un gasto, normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento (es decir, seguir como con los actuales arrendamientos operativos).

La entrada en vigor de la norma es para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada al respecto la Compañía ha determinado que no la va aplicar anticipadamente.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Compañía ha decidido utilizar juicios, los cuales no tienen un efecto significativo o material en los montos reconocidos en los estados financieros, ya que como política ha establecido la materialidad del 1% sobre los ingresos operacionales del año anterior.

Al respecto la Compañía ha determinado las siguientes estimaciones para concluir sobre la aplicabilidad de la norma:

Los contratos de arrendamiento de las oficinas 1007 - 1009 y 1010 como medición del importe inicial del activo por derecho de uso, ha establecido como tiempo de registro 36 meses reconociéndolo como un activo por derecho de uso contra un pasivo por arrendamiento basados por: i) Dependencia del arrendador, ii) Crecimiento del negocio, el cual no podría permitir continuar el uso del bien, movimiento o compra, iii) Tomar la decisión de pasar toda la operatividad a las instalaciones de la planta de GM.

La base de medición y reconocimiento en los estados financieros se hará con base en la inflación traída a valor presente. En todo caso la Compañía hará monitoreos y mediciones periódicas posteriores para realizar los ajustes pertinentes.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes - Una entidad aplicará esta Norma por los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2018.

Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar esta Norma de forma anticipada, debe revelar este hecho y aplicar todos sus requerimientos al mismo tiempo.

Esta Norma sustituye las siguientes normas:

La NIC 11 Contratos de Construcción

- La NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias
- La CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes
- La CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles
- La CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes
- La SIC 31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.

Alcance la Norma, Según el párrafo 5 de la NIIF 15 “Una entidad aplicara esta Norma a todos los contratos con clientes, excepto en los siguientes casos:

- a) Contratos de arrendamiento dentro del alcance de la NIC 17 Arrendamientos;
- b) Contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4 Contratos de Seguros;
- c) Instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 27 Estados Financieros Separados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos;
- d) Intercambios no monetarios entre entidades en la misma línea de negocios hechos para facilitar ventas a clientes o clientes potenciales. Por ejemplo, esta Norma no se aplicaría a un contrato entre dos compañías de petróleo que acuerden un intercambio de petróleo para satisfacer la demanda de sus clientes en diferentes localizaciones especificadas sobre una base de oportunidad.
- e) El reconocimiento de intereses y de ingresos por dividendos cae fuera del alcance de la nueva norma.

La Compañía evaluó la norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales llegando a la conclusión que esta norma no tiene impacto sobre las políticas contables relevantes asociadas a los ingresos ordinarios de la compañía en la medida que la misma está por fuera de su alcance dada normas especiales como Instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y las normas emitidas de tipo especial de acuerdo con su regulador nacional.

7. MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

El siguiente era el detalle de la maduración de los principales activos y pasivos de la Compañía:

Al 31 de diciembre de 2017:

	Saldo 31 Dic 17	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Activos:							
Cartera de crédito	\$ 1.645.485	\$ 1.560.987	\$ 46.063	\$ 21.193	\$ 16.671	\$ 198	\$ 373
Pasivos:							
CDT's	745.723	37.319	71.172	44.295	106.974	328.546	157.417
Créditos de bancos	630.094	24	39	36	224	11.325	618.446

Al 31 de diciembre de 2016:

	Saldo 31 Dic 16	Vencimiento 0-30	Vencimien- to 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Activos:							
Cartera de crédito	\$ 1.466.702	\$ 1.404.535	\$ 34.306	\$ 17.496	\$ 9.706	\$ 194	\$ 465
Pasivos:							
CDT's	564.074	14.406	19.124	42.801	136.360	211.805	139.578
Créditos de bancos	651.711	5	9	14	79.863	191.252	380.568

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Bancos y otras entidades financieras :		
Bancos comerciales (1)	\$ 45.641	\$ 72.733
Banco de la República (2)	17.101	9.828
Caja menor	<u>1</u>	<u>1</u>
Total neto del disponible	<u>\$ 62.743</u>	<u>\$ 82.562</u>

- (1) La disminución en los bancos comerciales se da por estrategias de tesorería y de caja debido a las condiciones de liquidez entre los años comparados.
- (2) Corresponde al saldo al corte del encaje mínimo requerido en función del incremento de los pasivos en depósitos a término CDT's al cierre del año 2017.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 existían 54 y 43 partidas conciliatorias menores a 30 días, respectivamente, cuyos montos se describen a continuación.

	2017		2016	
	Menor a 30 días	Mayor a 30 días	Menor a 30 días	Mayor a 30 días
Notas crédito pendiente en extracto	\$ 765	\$ -	\$ 327	\$ -
Notas débito pendiente en extracto	42	-	5	-
Notas crédito no contabilizadas	114	-	38	-
Notas débito no contabilizadas	41	-	364	-

Para 2017 y 2016, los depósitos en el Banco de la República deben tomarse para la determinación del encaje legal y corresponden al único disponible con restricción y son determinados según el capítulo XIII-6 Circular Básica Contable y Financiera - Resolución Externa No. 5 de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República.

Calidad crediticia -Para el efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentran en cuentas bancarias, GM Financial Colombia decide tomar el modelo de riesgo crediticio utilizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la determinación del margen de solvencia, basada en

lineamientos de Basilea III, que para el cálculo de los activos por nivel de riesgo define 0% para bancos y otras entidades financieras vigiladas.

9. CARTERA DE CREDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

La composición de la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por modalidades de crédito era:

Modalidades	31 de diciembre de 2017				
	Capital	Intereses	Otros Con-ceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	\$ 1.125.553	\$ 8.963	\$ -	\$ 58.253	\$ 1.825.431
Comercial	519.086	3.906	309	11.967	676.040
Microcrédito	657	6	-	21	2.186
Leasing consumo	87	-	-	2	226
Leasing comercial	<u>102</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>606</u>
Total	<u>\$ 1.645.485</u>	<u>\$ 12.876</u>	<u>\$ 309</u>	<u>\$ 70.249</u>	<u>\$ 2.504.489</u>

Modalidades	31 de diciembre de 2016				
	Capital	Intereses	Otros Con-ceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	\$ 990.896	\$ 8.635	\$ 6	\$ 47.363	\$ 1.762.526
Comercial	473.680	4.191	330	12.412	647.406
Microcrédito	1.731	17	-	63	6.084
Leasing consumo	124	-	-	3	318
Leasing comercial	<u>271</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>21</u>	<u>972</u>
Total	<u>\$ 1.466.702</u>	<u>\$ 12.846</u>	<u>\$ 336</u>	<u>\$ 59.862</u>	<u>\$ 2.417.306</u>

ESPACIO EN BLANCO

31 de diciembre de 2016

Modalidades por tipo de garantía	Provisión						Provisión					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	\$ 912.025	\$ 7.378	\$ 2	\$ 17.223	\$ 134	\$ -	\$ 21.537	\$ 629	\$ -	\$ 2.405	\$ 78	\$ -
Cartera Consumo	912.025	7.378	2	17.223	134	-	21.537	629	-	2.405	78	-
Garantía Idónea	422.268	3.605	277	7.900	76	3	5.404	126	-	434	8	-
Otras garantías	39.436	304	52	332	1	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	461.704	3.909	329	8.232	77	3	5.404	126	-	434	8	-
Garantía idónea	1.633	17	-	33	-	-	33	-	-	1	-	-
Cartera Microcrédito	1.633	17	-	33	-	-	33	-	-	1	-	-
Total	\$ 1.375.362	\$ 11.304	\$ 331	\$ 25.488	\$ 211	\$ 3	\$ 26.974	\$ 755	\$ -	\$ 2.840	\$ 86	\$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía Idónea	\$ 22.759	\$ 265	\$ 1	\$ 4.764	\$ 228	\$ 1	\$ 34.575	\$ 363	\$ 3	\$ 22.253	\$ 275	\$ 3
Cartera Consumo	22.759	265	1	4.764	228	1	34.575	363	3	22.253	275	3
Garantía Idónea	2.839	73	-	514	20	-	3.625	77	-	2.940	67	-
Cartera Comercial	2.839	73	-	514	20	-	3.625	77	-	2.940	67	-
Garantía Idónea	16	-	-	3	-	-	49	-	-	24	-	-
Cartera Microcrédito	16	-	-	3	-	-	49	-	-	24	-	-
Total	\$ 25.614	\$ 338	\$ 1	\$ 5.281	\$ 248	\$ 1	\$ 38.249	\$ 440	\$ 3	\$ 25.217	\$ 342	\$ 3

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
			Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad			
Garantía idónea	\$ 108	\$ 6	\$ -	\$ 110	\$ 6	\$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-
⌘ Cartera comercial	<u>108</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>110</u>	<u>6</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 110</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor comercial de las garantías ascendía a \$ 2.50 billones y \$2.41 billones, respectivamente. Las garantías idóneas en Plan Menor corresponden a prendas sin tenencia (garantías mobiliarias en los términos de la Ley 1676 de 2013) sobre los vehículos financiados. Adicionalmente, Plan Mayor tenía cobertura de las líneas de crédito a través de: prendas sobre establecimientos de comercio (garantías mobiliarias en los términos de la Ley 1676 de 2013) por valor de \$259.485 y \$245.524 e hipotecas por \$201.986 y \$171.468 millones respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía constituyó una provisión adicional por \$2.843 y \$2.487 millones, respectivamente para la cartera de consumo, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012 de la Superintendencia.

Detalle de cartera por sector económico - La cartera de créditos de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente se encontraba distribuida en deudores dedicados a las siguientes actividades económicas:

	2017	2016
Asalariados	55%	53%
Sector automotriz (concesionarios)	24%	24%
Sector transportador	2%	2%
Otros	19%	21%
	100%	100%

ESPACIO EN BLANCO

31 de diciembre de 2017

Sector Económico	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 15.275	\$ 125	\$ -	\$ 737	\$ 13	\$ -	\$ 8.428	\$ 107	\$ -	\$ 468	\$ 7	\$ -
Explotación de minas y canteras	415	2	-	11	-	-	71	-	-	3	-	-
Industrias manufactureras	19.673	180	-	979	22	-	7.025	94	-	396	9	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	110	1	-	2	-	-	35	-	-	1	-	-
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	764	7	-	51	2	-	421	4	-	35	-	-
Construcción	9.654	87	-	543	12	-	1.734	13	-	92	1	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	81.580	700	-	3.747	72	-	385.073	2.573	256	5.499	69	3
Transporte y almacenamiento	21.861	165	-	1.192	16	-	14.156	141	-	876	15	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	13.577	121	-	621	13	-	2.370	27	-	123	5	-
Información y comunicaciones	4.501	32	-	224	2	-	131	2	-	5	-	-
Actividades financieras y de seguros	2.996	28	-	226	3	-	167	3	-	8	-	-
Actividades inmobiliarias	3.363	18	-	100	-	-	194	1	-	9	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	64.387	508	-	5.008	66	-	15.414	209	-	1.358	35	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.612	149	-	701	15	-	2.595	25	-	106	1	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	292	3	-	28	-	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	9.368	79	-	687	9	-	172	2	-	26	-	-

31 de diciembre de 2017

Sector Económico	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	7.920	50	-	277	4	-	283	2	-	11	-	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.190	9	-	38	-	-	344	3	-	15	-	-
Otras actividades de servicios	11.891	102	-	638	12	-	1.279	26	-	116	4	-
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	98	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	23	-	-	13	-	-	52	1	-	2	-	-
Asalariados	806.947	6.345	-	40.091	601	-	23.662	259	-	1.551	30	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	<u>35.056</u>	<u>251</u>	<u>-</u>	<u>1.454</u>	<u>21</u>	<u>-</u>	<u>2.518</u>	<u>28</u>	<u>-</u>	<u>120</u>	<u>2</u>	<u>-</u>
Total	\$ 1.125.553	\$ 8.963	\$ -	\$ 57.370	\$ 883	\$ -	\$ 466.124	\$ 3.520	\$ 256	\$ 10.822	\$ 178	\$ 3

31 de diciembre de 2017

Sectores Económicos	Comercial - Otras Garantías						Microcrédito - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
Construcción	-	-	-	-	-	-	61	1	-	1	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	52.962	386	53	956	7	1	131	1	-	1	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	-	-	-	-	-	339	3	-	18	-	-
Asalariados	-	-	-	-	-	-	32	-	-	-	-	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-
Total	\$ 52.962	\$ 386	\$ 53	\$ 956	\$ 7	\$ 1	\$ 657	\$ 6	\$ -	\$ 21	\$ -	\$ -

31 de diciembre de 2016

Sectores Económicos	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 9.756	\$ 73	\$ -	\$ 322	\$ 5	\$ -	\$ 5.355	\$ 47	\$ -	\$ 251	\$ 3	\$ -
Explotación de minas y canteras	364	1	-	10	-	-	36	-	-	2	-	-
Industrias manufactureras	11.197	93	-	443	10	-	4.607	49	-	236	3	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	109	1	-	2	-	-	40	-	-	2	-	-

31 de diciembre de 2016

Sector Económico	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	358	2	-	6	-	-	223	3	-	9	-	-
Construcción	5.781	54	-	191	8	-	1,074	8	-	44	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	46.652	399	1	1.922	47	1	327.248	2.602	270	4.628	48	3
Transporte y almacenamiento	14.549	121	-	547	10	-	13.739	157	-	796	12	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.061	55	-	129	1	-	1.313	14	-	55	1	-
Información y comunicaciones	2.198	17	-	49	-	-	151	1	-	6	-	-
Actividades financieras y de seguros	847	6	-	15	-	-	11	-	-	0	-	-
Actividades inmobiliarias	3.155	24	-	193	2	-	790	10	-	94	1	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	99.406	985	1	7.597	107	1	34.522	470	-	3.200	65	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6.497	71	-	183	9	-	1,581	17	-	82	1	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	146	4	-	18	1	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	1.500	11	-	75	2	-	106	1	-	4	-	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.127	22	-	110	2	-	3.101	26	3	38	-	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	763	6	-	13	-	-	374	4	-	16	-	-
Otras actividades de servicios	8.996	71	-	274	5	-	1.065	13	-	45	1	-

31 de diciembre de 2016

Sector Económico	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	57	-	-	1	-	-	29	-	-	1	-	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	53	-	-	2	-	-	92	2	-	4	-	-
Asalariados	746.628	6.440	4	33.885	497	2	36.756	442	4	2.136	38	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	<u>22.696</u>	<u>179</u>	<u>-</u>	<u>674</u>	<u>9</u>	<u>-</u>	<u>2.031</u>	<u>19</u>	<u>-</u>	<u>103</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 990.896</u>	<u>\$ 8.635</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 46.661</u>	<u>\$ 715</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 434.244</u>	<u>\$ 3.887</u>	<u>\$ 278</u>	<u>\$ 11.754</u>	<u>\$ 174</u>	<u>\$ 4</u>

31 de diciembre de 2016

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Comercial - Otras Garantías			Microcrédito - Garantía idónea			Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Provisión Otros conceptos	
			Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses				
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
Construcción	-	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	39.436	304	52	475	4	1	367	3	-	17	-	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	247	2	-	2	-	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	-	-	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	-	-	-	-	-	926	11	-	23	1	0
Asalariados	-	-	-	-	-	-	84	1	-	1	-	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	-	-	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-
Total	\$ 39.436	\$ 304	\$ 52	\$ 475	\$ 4	\$ 1	\$ 1.731	\$ 17	\$ -	\$ 44	\$ 1	\$ -

Detalle de cartera por zona geográfica - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de la cartera por zona geográfica era el siguiente:

Zona Geográfica	31 de diciembre de 2017											
	Capital	Intereses	Provisión				Capital	Intereses	Provisión			
			Otros Conceptos Consumo - Garantía Idónea	Provisión capital	Provisión intereses	Otros conceptos			Otros Conceptos Consumo - Otras garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Otros conceptos
Región Amazónica	\$ 11.858	\$ 102	\$ -	\$ 549	\$ 11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	730.223	5.741	-	36.729	555	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	144.812	1.240	-	9.016	143	-	-	-	-	-	-	-
Región Insular	290	2	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	28.219	248	-	1.752	29	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	<u>210.151</u>	<u>1.630</u>	<u>-</u>	<u>9.318</u>	<u>145</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.125.553</u>	<u>\$ 8.963</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 57.370</u>	<u>\$ 883</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
			Comercial - Garantía idónea						Comercial - Otras garantías			
Región Amazónica	\$ 2.099	\$ 22	\$ -	\$ 100	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	280.068	2.202	121	7.401	122	1	35.509	309	32	745	6	1
Región Caribe	84.545	644	52	1.774	29	1	8.829	36	10	107	-	-
Región Orinoquía	40.302	240	34	541	11	-	8.624	41	11	104	1	-
Región Pacífica	<u>59.110</u>	<u>412</u>	<u>49</u>	<u>1.006</u>	<u>14</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 466.124</u>	<u>\$ 3.520</u>	<u>\$ 256</u>	<u>\$ 10.822</u>	<u>\$ 178</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 52.962</u>	<u>\$ 386</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 956</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 1</u>
			Microcrédito - Garantía idónea						Microcrédito - Otras garantías			
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	566	5	-	19	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	12	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	<u>79</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 657</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Zona Geográfica	31 de diciembre de 2016											
	Provisión						Provisión					
	Capital	Intereses	Otros Con- ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Otros con- ceptos	Capital	Intereses	Otros Con- ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Otros con- ceptos
	Consumo - Garantía Idónea						Consumo - Otras garantías					
Región Amazónica	\$ 13.148	\$ 118	\$ -	\$ 575	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	650.067	5.551	3	29.653	455	2	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	147.409	1.415	2	8.525	129	1	-	-	-	-	-	-
Región Insular	249	2	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	29.051	261	-	1.671	22	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	<u>150.972</u>	<u>1.288</u>	<u>1</u>	<u>6.215</u>	<u>98</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 990.896</u>	<u>\$ 8.635</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 46.645</u>	<u>\$ 714</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
	Comercial - Garantía idónea						Comercial - Otras garantías					
Región Amazónica	\$ 1.848	\$ 24	\$ -	\$ 91	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	244.624	2.297	107	7.353	117	2	27.413	224	35	330	3	1
Región Caribe	68.641	597	64	2.175	33	1	3.924	15	11	47	-	-
Región Orinoquía	43.836	324	39	611	6	-	8.098	65	6	98	1	-
Región Pacífica	<u>75.296</u>	<u>645</u>	<u>68</u>	<u>1.527</u>	<u>18</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 434.245</u>	<u>\$ 3.887</u>	<u>\$ 278</u>	<u>\$ 11.757</u>	<u>\$ 175</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 39.435</u>	<u>\$ 304</u>	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 475</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 1</u>
	Microcrédito - Garantía idónea						Microcrédito - Otras garantías					
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	1.396	14	-	41	1	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	115	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	106	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	<u>114</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.731</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 45</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación

31 de diciembre de 2017

Modalidades por tipo de garantía	Provisiones						Provisiones					
	Capital	Intereses	Otros con- ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros con- ceptos	Capital	Intereses	Otros con- ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros con- ceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	\$ 87	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Leasing consumo	87	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	76	1	-	3	-	-	23	-	-	2	-	-
Leasing comercial	<u>76</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 153</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía idónea	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

31 de diciembre de 2016

Modalidades por tipo de garantía	Provisiones						Provisiones					
	Capital	Intereses	Otros con- ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros con- ceptos	Capital	Intereses	Otros con- ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros con- ceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	\$ 124	\$ 1	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Leasing consumo	124	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	236	2	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	<u>236</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 360</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía idónea	\$ 12	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ 23	\$ -	\$ -	\$ 11	\$ -	\$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>23</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 12</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Detalle de operaciones leasing por sector económico – El portafolio leasing no se encuentra operando actualmente en la Compañía.

La cartera de operaciones de leasing financiero de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encontraba distribuida en deudores dedicados a las siguientes actividades económicas:

	2017	2016
Asalariados	7%	30%
Sector automotriz (concesionarios)	7%	13%
Sector transportador	13%	9%
Actividades empresariales	13%	13%
Comercio al por menor	27%	13%
Independiente	27%	17%
Otros	6%	5%
	<hr/>	<hr/>
	100%	100%
	<hr/>	<hr/>

ESPACIO EN BLANCO

31 de diciembre de 2017

Sector Económico	Consumo – Garantía idónea						Comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	-	-	-	-	-	-	32	-	-	2	-	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	18	1	-	2	-	-
Actividades financieras y de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	74	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Asalariados	<u>13</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 87</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 102</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

31 de diciembre de 2016

Sector Económico	Leasing						Comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
Industrias manufactureras	-	-	-	-	-	-	24	-	-	1	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1	-	-	-	-	-	109	1	-	13	-	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	17	-	-	2	-	-
Actividades financieras y de seguros	-	-	-	-	-	-	28	1	-	1	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	101	-	-	2	-	-	76	1	-	3	-	-
Asalariados	<u>22</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	\$ 124	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ 271	\$ 3	\$ -	\$ 21	\$ -	\$ -

Detalle de operaciones leasing por zona geográfica - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de la cartera por operaciones de leasing financiero por zona geográfica era el siguiente:

31 de diciembre de 2017

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Provisión			Provisión			Provisión			Provisión Otros con- ceptos
			Otros Con- ceptos Consumo - Garantía Idónea	Provisión capital	Provisión intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Concep- tos Consumo - Otras garantías	Provisión capital	Provisión intereses	
Región Andina	\$ 86	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 86	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			Comercial - Garantía idónea			Comercial - Otras garantías						
Región Amazónica	\$ 7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	74	1		4								
Región Caribe	19	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 102	\$ 1	\$ -	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

31 de diciembre de 2016

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Con-	Provisión	Provisión	Provisión	Capital	Intereses	Otros Con-	Provisión	Provisión	Provisión
			ceptos	capital	intereses	Otros			ceptos	capital	intereses	ceptos
			Consumo - Garantía Idónea						Consumo - Otras garantías			
Región Andina	\$ 124	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 124	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Comercial - Garantía idónea

Comercial - Otras garantías

Región Andina	\$ 203	\$ 2	\$ -	17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Caribe	28	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Ori- noquía	12	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	28	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 271	\$ 3	\$ -	\$ 21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Cartera reestructurada - El siguiente era el detalle, al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016, de los valores de créditos reestructurados por calificación, los cuales están representados en 1517 y 406, operaciones, respectivamente:

	31 de diciembre de 2017				31 de diciembre de 2016			
	Capital	Provisión	Intereses	Provisión	Capital	Provisión	Intereses	Provisión
Comercial:								
A	\$ 486	\$ 21	\$6	\$ -	\$ 213	\$ 9	\$ 5	\$ -
B	281	27	5	-	328	35	6	1
C	398	108	8	3	345	64	7	2
D	<u>834</u>	<u>486</u>	<u>9</u>	<u>7</u>	<u>688</u>	<u>514</u>	<u>10</u>	<u>8</u>
Subtotal	1.999	642	28	10	1.574	622	28	11
Consumo:								
A	4.802	268	46	6	584	40	5	-
B	1.007	117	14	3	226	26	6	1
C	3.093	1.027	16	8	1.202	277	11	4
D	<u>5.208</u>	<u>2.894</u>	<u>31</u>	<u>21</u>	<u>2.339</u>	<u>1.474</u>	<u>16</u>	<u>11</u>
Subtotal	14.110	4.306	107	38	4.351	1.817	38	16
Microcrédito:								
A	52	1	-	-	65	1	1	-
B	-	-	-	-	-	-	-	-
C	12	7	-	-	-	-	-	-
D	=	=	=	-	35	18	-	-
Subtotal	<u>64</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>100</u>	<u>19</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total (1)	<u>\$ 16.173</u>	<u>\$ 4.956</u>	<u>\$ 135</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 6.025</u>	<u>\$ 2.458</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 27</u>

(1) El aumento en la cartera reestructurada que pasa de \$6.025 en 2016 a \$16.173 en 2017 se da por campañas de cobro para el mejoramiento en el deterioro de la cartera.

Cartera reestructurada por sector económico: El siguiente era el detalle, al 31 de diciembre de 2017 y 1 de diciembre 2016 de la cartera reestructurada:

31 de diciembre de 2017

Sector	Cartera de consumo - Garantía Idónea						Cartera comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 141	\$ 1	\$ -	\$ 14	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
Explotación de minas y canteras	22	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras	220	-	-	94	-	-	22	1	-	12	-	-
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	42	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción	131	1	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	707	4	-	218	2	-	141	1	-	59	1	-
Transporte y almacenamiento	113	1	-	43	-	-	334	3	-	89	1	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	66	0	-	30	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades financieras y de seguros	131	2	-	31	1	-	-	-	-	-	-	-
Actividades inmobiliarias	11	-	-	3	0	-	-	-	-	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.624	11	-	544	4	-	789	11	-	312	3	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	213	1	-	84	0	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	209	1	-	79	1	-	34	0	-	20	1	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	53	1	-	9	1	-	-	-	-	-	-	-
Otras actividades de servicios	124	1	-	48	1	-	-	-	-	-	-	-
Asalariados	10.266	83	-	3.072	28	-	670	12	-	145	4	-

31 de diciembre de 2017

Sectores económicos	Cartera de consumo - Garantía Idónea						Cartera comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	37	-	-	22	-	-	7	-	-	4	-	-
Total	\$ 14.110	\$ 107	\$ -	\$ 4.306	\$ 38	\$ -	\$ 1.999	\$ 28	\$ -	\$ 642	\$ 10	\$ -

Cartera de microcrédito - Garantía idónea

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 52	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	-	-	7	-	-
Total	\$ 64	\$ -	\$ -	\$ 8	\$ -	\$ -

31 de diciembre 2016

Sectores económicos	Cartera de consumo - Garantía Idónea						Cartera comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18	\$ 1	\$ -	\$ 10	\$ -	\$ -
Explotación de minas y canteras	25	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	114	-	-	29	-	-	195	2	-	41	1	-
Transporte y almacenamiento	12	-	-	3	-	-	265	6	-	65	1	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades inmobiliarias	50	-	-	21	-	-	43	-	-	43	-	-
Actividades profesionales,	625	4	-	237	2	-	631	10	-	316	4	-

31 de diciembre 2016

Sector	Cartera de consumo - Garantía Idónea						Cartera comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
científicas y técnicas												
Asalariados	3.495	33	1	1.511	15	1	398	9	-	139	4	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	30	-	-	11	-	-	24	-	-	9	-	-
Total	\$ 4.351	\$ 37	\$ 1	\$ 1.817	\$ 17	\$ 1	\$ 1.574	\$ 28	\$ -	\$ 623	\$ 10	\$ -
	Cartera de microcrédito - Garantía idónea											
Construcción	\$ 16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	23	-	-	11	-	-						
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-						
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	15	-	-	-	-	-						
Actividades inmobiliarias	-	-	-	-	-	-						
Actividades profesionales, científicas y técnicas	36	1	-	7	-	-						
Asalariados	10	-	-	-	-	-						
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	-	-	-	-	-	-						
Total	\$ 100	\$ 1	\$ -	\$ 18	\$ -	\$ -						

Detalle de cartera reestructurada por zona geográfica - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de la cartera reestructurada era el siguiente:

Zona Geográfica	31 de diciembre de 2017											
	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Con-ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros con-ceptos
Región Amazónica	\$ 170	\$ 1	\$ -	\$ 44	\$ 1	\$ -	\$ 94	\$ 2	\$ -	\$ 4	\$ -	\$ -
Región Andina	9.952	78	-	3.071	26	-	1.712	25	-	573	9	-
Región Caribe	1.648	13	-	549	6	-	91	-	-	35	-	-
Región Orinoquía	816	4	-	221	2	-	77	-	-	24	-	-
Región Pacífica	<u>1.524</u>	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>421</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>25</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 14.110</u>	<u>\$ 107</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4.306</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.999</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 642</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ -</u>
Microcrédito - Garantía idónea												
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	64	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 64</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

31 de diciembre de 2016

Zona Geográfica	Provisión Consumo - Garantía Idónea						Provisión Comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Con-ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros con-ceptos
Región Amazónica	\$ 42	\$ -	\$ -	\$ 9	\$ -	\$ -	\$ 49	\$ 1	\$ -	\$ 11	\$ 1	\$ -
Región Andina	2.960	30	-	1.328	13	-	1.029	21	-	316	7	-
Región Caribe	737	4	-	258	2	-	408	5	-	257	2	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	280	1	-	93	-	-	21	-	-	4	-	-
Región Pacífica	<u>332</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>129</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>67</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>34</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 4.351</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.817</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.574</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 622</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>

Microcrédito - Garantía idónea

Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	100	1	-	19	-	-
Región Caribe	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 100</u>	<u>\$ 1-</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Castigos de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, o haber incurrido en causal prevista en los títulos valores o contratos y con aprobación de la Junta Directiva.

El término de mora de las obligaciones que son presentadas para castigo, es sobre aquellas que alcancen o superen los 120 días.

De acuerdo con lo anterior, aquellas cuentas que no han recibido pagos al cumplir los 120 días de atraso, o que por circunstancias especiales exista una baja posibilidad de recuperación del saldo pendiente (el cliente murió sin bienes, ha sufrido una catástrofe, está en estado de insolvencia o, entregó el vehículo y no existe posibilidad de recuperar el saldo por falta de bienes o ingresos, o la garantía es perseguida por un tercero, entre otros), se castigan.

El castigo no releva a la entidad financiera de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

El detalle de los castigos de cartera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 era:

Tipo	2017			2016		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Comercial	\$ 4.025	\$ 153	\$ 4.178	\$ 3.548	\$ 110	\$ 3.658
Consumo	40.074	677	40.751	31.360	401	31.761
Microcrédito	85	-	85	183	-	183
	<u>\$ 44.184</u>	<u>\$ 830</u>	<u>\$ 45.014</u>	<u>\$ 35.091</u>	<u>\$ 511</u>	<u>\$ 35.602</u>

Movimiento de provisiones - El movimiento de provisión para la cartera de créditos fue:

	2017	2016
Saldo al comienzo del año	\$ 59.862	\$ 54.696
Provisión cargada a gastos del período	82.148	66.501
Menos:		
Recuperación de provisiones capital	(26.097)	(25.250)
Recuperación de provisiones intereses	(651)	(483)
Créditos castigados	<u>(45.014)</u>	<u>(35.602)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 70.248</u>	<u>\$ 59.862</u>

Recuperaciones de cartera castigada - Al 31 de diciembre de 2017 la recuperación de cartera castigada fue de \$21.100, para el 31 de diciembre de 2016 fue de \$18.925.

10. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

Honorarios recaudo de seguros (1)	\$	4.087	\$	2.052
Cuentas por cobrar GM Colmotores (2)		2.612		3.290
Otras cuentas por cobrar		5.472		6.418
		2017		2016
Anticipos de impuestos y retenciones		17.466		13.606
Otros anticipos		849		276
Provisión otras cuentas por cobrar		<u>(2.552)</u>		<u>(1.388)</u>
Total	\$	<u>27.934</u>	\$	<u>24.254</u>

- (1) Corresponde a los honorarios por cobrar a las aseguradoras por recaudo en la colocación de seguros, alineado con el incremento del nuevo volumen de créditos.
- (2) Corresponde a la comisión que paga GM Colmotores a GM Financial Colombia como incentivo comercial para la línea de Plan Mayor con los concesionarios de la red de Chevrolet, así como los subsidios concedidos por planes de financiamiento ofertados al público subsidiados por GM.

11. OTROS ACTIVOS

El saldo de los otros activos al 31 de diciembre se descompone así:

Impuesto diferido activo (Nota 33)	\$	-	\$	1.171
Diferido por comisiones dealers (1)		23.662		18.128
Diferido por comisiones Broker Seguros		717		2.123
Otros diferidos		<u>133</u>		<u>61</u>
Total	\$	<u>24.512</u>	\$	<u>21.483</u>

- (1) Corresponde a las comisiones por amortizar por la colocación de créditos por parte de los concesionarios, la cuales son amortizadas durante la maduración del crédito.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Durante el 2017 y 2016, GM Financial Colombia recibió 207 y 90 bienes muebles (vehículos) por \$5.083 y \$2.127, respectivamente y; producto de daciones en pago voluntarias, remates y restituciones voluntarias o judiciales (contratos de leasing), provenientes de los titulares de créditos que por determinadas circunstancias desatendieron las obligaciones crediticias.

Los bienes realizables muebles fueron evaluados por expertos del mercado conforme a la política de la Compañía.

La administración de la Compañía actualmente adelanta las gestiones necesarias para la realización de dichos bienes, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia.

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Bienes inmuebles	\$	946	\$	946
Bienes muebles – vehículos		<u>1.762</u>		<u>484</u>
		2.708		1.430
Provisiones:				
Inmuebles		(946)		(946)
Muebles		<u>(111)</u>		<u>(27)</u>
		<u>(1.057)</u>		<u>(973)</u>
Total	\$	<u>1.651</u>	\$	<u>457</u>

El movimiento de provisión para protección de bienes realizables y recibidos en pago fue el siguiente:

		2017		2016
Saldo al comienzo del año	\$	973	\$	1.069
Provisión cargada a gastos del período		116		35
Menos – Retiro por ventas recuperaciones		<u>(32)</u>		<u>(131)</u>
Saldo al final del año	\$	<u>1.057</u>	\$	<u>973</u>

Los niveles de provisión, se determinaron conforme a los lineamientos que se detallan a continuación, dependiendo de la clasificación del bien, así:

Bienes inmuebles - Las provisiones individuales son constituidas en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al treinta por ciento (35%) del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (70%) del costo de adquisición del BRDP. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión se aumenta al ciento por ciento (100%) del costo de adquisición del BRDP.

Bienes muebles - Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del costo de adquisición del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) de este valor. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento durante el año 2017 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2016	Adición	Amortización	31 Dic 2017
Programas para computador	\$ 6.411	\$ 206	\$ (4.041)	\$ 2.576
Total	\$ 6.411	\$ 206	\$ (4.041)	\$ 2.576

Las adiciones para el 2017 de programas de computador obedecen a compras de licencias GSW ONLINE, CSS GOLD SOFTWARE, UKCSS- GOLD SOFTWARE y asistencia y soporte del sistema IT-SARC.

El movimiento durante el año 2016 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2015	Adición	Amortización	31 Dic 2016
Programas para computador	\$ 10.166	\$ 252	\$ (4.007)	\$ 6.411
Total	\$ 10.166	\$ 252	\$ (4.007)	\$ 6.411

Las adiciones para el 2016 de programas de computador obedecen a la puesta en marcha del programa Fast Reporting (XBRL), compras licencias NICE NPX, IT Consulting.

14. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Bienes de uso propio:		
Terrenos	\$ 444	\$ 444
Edificio	3.991	3.953
Vehículos	1.941	1.851
Equipo de computación	1.085	977
Muebles y enseres	809	722
Subtotal	8.270	7.947
Depreciación acumulada	(5.377)	(4.807)
Total	\$ 2.893	\$ 3.140

Concepto	Importe inicial Ene 2017	Adiciones	Retiros	Saldo a Dic 2017
Terrenos	\$ 444	\$ -	\$ -	\$ 444
Edificios	3.953	38	-	3.991
Vehículos	1.851	278	(188)	1.941
Equipos de cómputo	977	115	(7)	1.085
Muebles y enseres	722	87	-	809

Total propiedades y equipo	\$ <u>7.947</u>	\$ <u>518</u>	\$ <u>(195)</u>	\$ <u>8.270</u>
----------------------------	-----------------	---------------	-----------------	-----------------

Movimiento de las depreciaciones 2017

Concepto	Importe Inicial acumulado 2017	Retiros	Gastos por depreciación	Saldo a Dic 2017
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	(2.583)	-	(143)	(2.726)
Vehículos	(687)	188	(531)	(1.030)
Equipos de cómputo	(815)	7	(84)	(892)
Muebles y enseres	<u>(722)</u>	<u>-</u>	<u>(7)</u>	<u>(729)</u>
Total propiedades y equipo	<u>\$ (4.807)</u>	<u>\$ 195</u>	<u>\$ (765)</u>	<u>\$ (5.377)</u>

Concepto	Importe Inicial Ene 2016	Adiciones	Retiros	Saldo a Dic 2016
Terrenos	\$ 444	\$ -	\$ -	\$ 444
Edificios	3.953	-	-	3.953
Vehículos	1.673	975	(797)	1.851
Equipos de cómputo	977	-	-	977
Muebles y enseres	<u>722</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>722</u>
Total propiedades y equipo	<u>\$ 7.769</u>	<u>\$ 975</u>	<u>\$ (797)</u>	<u>\$ 7.947</u>

Movimiento de las depreciaciones 2016

Concepto	Importe Inicial Acumulado 2016	Retiros	Gastos por Depreciación	Saldo a Dic 2016
Edificios	\$ (2.442)	\$ -	\$ (141)	\$ (2.583)
Vehículos	(947)	769	(509)	(687)
Equipos de cómputo	(698)	-	(117)	(815)
Muebles y enseres	<u>(722)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(722)</u>
Total propiedades y equipo	<u>\$ (4.809)</u>	<u>\$ 769</u>	<u>\$ (767)</u>	<u>\$ (4.807)</u>

Los bienes de uso propio no estuvieron afectados por pignoración o gravamen alguno.
 Los vehículos se encuentran cubiertos por una póliza todo riesgo emitida por la aseguradora AIG la cual está vigente hasta el 01 de octubre de 2018.

15. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

2017	Tasa pro- medio pon- derada al	2016	Tasa pro- medio pondera- da al cierre
------	--------------------------------------	------	---

cierre

Certificados de depósito a término:						
Menos de 6 meses	\$	1.504	5.59%	\$	25.793 (1)	7.98%
Igual a 6 meses y menor a 12 meses		61.485	6.04%		43.006 (1)	8.22%
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses		283.765	6.90%		299.379	9.65%
Igual o superior a 18 meses		<u>398.969</u>	<u>7.88%</u>		<u>195.896</u>	<u>9.9%</u>
Total	\$	<u>745.723</u>	<u>7.35%</u>	\$	<u>564.074</u>	<u>9.56%</u>

(1) Se realiza corrección en presentación para el año 2016 de estos dos buckets que no afectaron para cálculos de encaje del periodo o reportes al ente regulador, se realiza solo por comparabilidad entre los años del reporte así Menos de 6 meses se incluyó \$25.622 se ajusta a 25.793 e Igual a 6 meses y menor a 12 meses se incluyó en 2016 43.177 se ajusta 43.006.

Se observa un significativo incremento en el saldo de los CDTs, pasando de \$564.074MM en 2016 a \$745.723MM en 2017, equivalente a un crecimiento de 32%. Lo anterior es el resultado de una agresiva estrategia de vinculación de nuevos inversionistas así como de incremento de cupos con los inversionistas existentes.

Asimismo, el plazo promedio de emisión de CDTs pasó de 492 días en Diciembre de 2016 a 466 días en diciembre de 2017.

La estrategia de fondeo estuvo definida por las condiciones de mercado, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas de negocio.

El volumen de captaciones efectuadas en el mercado de capitales pasó al 31 de diciembre de 2016 de \$675.757 MM \$643.118 MM al 31 de diciembre de 2017.

Un hecho a resaltar es que en la revisión periódica del 31 de enero de 2017, la cual consta en el acta No. 1098, en las decisiones que adoptó el Comité Técnico de la agencia calificadora BRC Investor Services fueron las siguientes:

- Subir la calificación de deuda de largo plazo a 'AAA', lo cual modifica la anterior que se encontraba en 'AA+' y retirar la perspectiva positiva.
- Subir la calificación de deuda de corto plazo a 'BRC 1+', lo cual modifica la anterior que se encontraba en 'BRC 1'.

16. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

Banco		2017 Monto		2016 Monto
Bancolombia S.A.	\$	170.723	\$	254.087
Banco de Bogotá S.A.		154.789		158.901
Banco de Occidente S.A.		39.637		78.937

Banco Popular	48.230	49.902
Banco ITAU-Helm Bank	52.011	34.813
Banco BBVA	88.998	-
Banco Colpatría - Scotiabank	29.737	-
Bancoldex	<u>45.969</u>	<u>75.071</u>
Total	<u>\$ 630.094</u>	<u>\$ 651.711</u>

Tasa promedio ponderada al cierre de 2017 fue de 7.57% y para 2016 10.21%.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los plazos de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras es la siguiente:

	2017						
	Saldo 31 Dic	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Créditos de bancos	<u>\$ 630.094</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 224</u>	<u>\$ 11.325</u>	<u>\$ 618.446</u>

	2016						
	Saldo 31 Dic	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Créditos de bancos	<u>\$ 651.711</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 79.863</u>	<u>\$ 191.252</u>	<u>\$ 380.568</u>

A partir del 1 de abril de 2013, la sociedad controlante General Motors Financial Company presta el servicio de garantía de deuda a favor de GM Financial Colombia, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de la República, cuyo objetivo es cubrir y garantizar el valor de capital e intereses de todas las obligaciones adquiridas por GM Financial Colombia, con bancos y tenedores de CDT's.

17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Proveedores	\$ 1.662	\$ 3.583
Honorarios (1)	1.087	-
Comisiones	207	-
Impuesto de industria y comercio	511	461
Sobre las ventas por pagar	1.137	646
Retenciones en la fuente	1.541	766
GM Colmotores(2)	7.207	28.160
Seguros (3)	12.438	10.978
Casa Matriz (4)	6.422	1.785
Chevystar	514	259
Concesionarios	2	-

Sobre transacciones financieras GMF	26	6
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 33)	71	-
Aportes Seguridad Social	279	259
Cajas compensación familiar	65	33
Diversos (5)	<u>3.765</u>	<u>3.712</u>
Total	<u>\$ 36.934</u>	<u>\$ 50.648</u>

- (1) Corresponde a los honorarios por pagar a los dealers por la nueva administración en el portafolio de seguros alineados con el incremento de los ingresos ver Nota 23.
- (2) Corresponde al último día de facturación por plan mayor, al 31 de diciembre de 2017 GM Colmotores solicito el prepago de la factura por lo cual se observa un menor valor.
- (3) Corresponde a los honorarios por pagar a las aseguradoras por recaudo de seguros.
- (4) El aumento se da por el incremento en el pago del garante fee y por el recobro total de los gastos regionales.
- (5) Corresponde a excedentes clientes por aplicar y/o devolver por valor de \$1.415 y de siniestros por \$232, CDTs por \$2.064, y otros por \$ 54.

18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Cesantías	\$ 298	\$ 250
Intereses sobre cesantías	35	28
Vacaciones	669	667
Por bonificaciones AIP (1)	1.224	1.099
Por bonificaciones RSU (2)	575	228
Por bonificaciones LTI (3)	208	91
Por bonificaciones PSU (4)	<u>178</u>	<u>308</u>
Total	<u>\$ 3.187</u>	<u>\$ 2.671</u>

- (1) AIP (Annual Incentive Plan) Bono de Incentivo anual
- (2) RSU (Restricted Stock Units) Acciones de GM abonadas al empleado
- (3) LTI (Long Term Incentive Plan) Bono de retención a largo plazo
- (4) PSU (Performance Stock Unit) Rendimiento de acciones de GM abonadas al empleado.

Bonificaciones - Corresponden a bonificaciones pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisionan al final del ejercicio económico.

19. PROVISIONES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

Litigios (1)	\$	185	\$	277
Provisión gastos proveedores (2)		5.028		4.023
Provisión gastos casa matriz		2.170		539
Renta y complementarios y sobretasa (Nota 33)		<u>3.194</u>		<u>7.820</u>
Total	\$	<u>10.577</u>	\$	<u>12.659</u>

(1) **Contingencias** - Al 31 de diciembre de los años 2017 y 2016, la Compañía estaba involucrada en 39 y 60 procesos judiciales en contra, de naturaleza civil, penal y/o administrativa (incluidos procesos en vía gubernativa), derivados del curso normal de su actividad y negocios. Los cuales están revelados detalladamente en la nota 38.

Dentro de los litigios a 31 de diciembre de 2017, se destacan los siguientes casos con calificación probable: i) una acción popular asociada al cobro de los intereses en desarrollo de las operaciones activas de crédito durante el periodo de 1999 a 2000, sobre el particular es importante resaltar lo siguiente:

- i) Mediante contrato de transacción del 16 de noviembre de 2017 las partes llegaron a un acuerdo para la terminación definitiva del proceso, aprobado el 14 de diciembre de 2017 por el Juez de conocimiento, ordenando su terminación, decisión que quedó en firme el 19 de diciembre de 2017, mediante memorial de renuncia a términos de ejecutoria del auto de terminación. Finalmente, el pago se acordó realizar en los primeros días de enero, el cual para la fecha de la elaboración del presente documento se encuentra debidamente pagado y cumplido a cabalidad.
- ii) Un proceso administrativo iniciado por la UGPP, cuyo recurso de reconsideración fue resuelto mediante notificación del 15 de enero de 2018, ordenando el pago de las sumas de \$7 por concepto de aportes y \$1.9 por sanción de inexactitud.
- iii) Acción de protección al Consumidor financiero que finalizó con la reversión de los rubros relacionados con el cobro de una prima de seguros y el pago de las costas por valor de \$0.5.

Luego de consultar con la Gerencia Jurídica de la Compañía y previa valoración de cada uno de los asesores jurídicos externos que llevan los casos anteriormente mencionados, la Compañía, concluyó que dichos procesos judiciales no tendrán un efecto material adverso en el desarrollo o resultado de las operaciones de GMF. Adicionalmente, se considera suficiente el valor de cada una de las provisiones constituidas para cubrir una eventual pérdida de aquellos procesos.

- (2) Provisión gastos proveedores. Al 31 de diciembre del año 2017 los mayores valor provisionados corresponden a \$2.443 comisiones por colocación de créditos a los delears, \$328 a FOGAFIN por seguros de depósitos por el tercer y cuarto trimestre 2017, \$831 por fondo de promoción y publicidad aseguradoras, \$363 evento conference F&I, \$235 impuestos leasing, \$76 al Bróker de seguros, y otras provisiones a proveedores por valor de \$ 325.

20. OTROS PASIVOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Subsidios a cargo de GM (1)	\$ 26.054	\$ 19.925
Subsidios a cargo de Delears	24	32
Comisiones Bróker (single Premium) (2)	11.371	19.001
Abonos por aplicar (3)	11.441	7.074
Intereses	<u>128</u>	<u>126</u>
Total	<u>\$ 49.018</u>	<u>\$ 46.158</u>

- (1) Corresponde a la parte pendiente por amortizar de los subsidios pagados por GM provenientes de los diferentes planes subsidiados que al cierre del año representaron un 62% de nuestras originaciones, del total de los planes subsidiados la mayoría fueron plan matriz y plan 50/50 ofrecidos por la planta como incentivo para el incrementar la colocación de créditos.
- (2) Incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros como son los gastos por comisiones de seguros a nuestro bróker y que se diferirá de acuerdo al plazo de los contratos de la cartera de crédito.
- (3) Los valores más representativos corresponden a los pagos por los clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de plan mayor-Wholesale por valor de \$10.747 que son partidas menores a 30 días (entre 2 y 25 días) que son los pagos no identificados pendientes de aplicación de los concesionarios, las partidas registradas en esta cuenta son de carácter regular el cual corresponde a un pago (No efectivo sino una reducción a su línea de crédito) de los concesionarios que al cierre del mes no pudo ser aplicado a la cartera, motivo por el cual es un pasivo de GMF con los concesionarios. Y por plan menor - Retail por \$694.

21. PATRIMONIO

Gestión de riesgo de capital -La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2016.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en las notas 8, 15 y 16 compensados por saldos de efectivo y banco) y patri-

monio de la Compañía (compuesto por capital emitido, reservas, ganancias acumuladas y participaciones no controladoras).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

La Compañía realiza seguimiento a indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo para asegurar que la rentabilidad operacional generada a los accionistas esté dentro de lo esperado.

	2017	2016
Margen de intereses (i)		
Ingresos recibidos	\$ 222.012	\$ 205.731
Costo de la deuda	<u>108.165</u>	<u>101.465</u>
Margen de intereses Total	<u>\$ 113.847</u>	<u>\$ 104.266</u>
Activo Total	\$ 1.716.050	\$ 1.566.323
Patrimonio Total	235.197	230.408
Margen de intereses / Activo	6,63%	6,66%
Margen de intereses / Patrimonio	48,40%	45,25%

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la composición accionaria de la Compañía era:

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	Porcentaje
GM Financial Holdings LLC	USA	\$ 3.053.696.995	94,89999984%
General Motors Financial, Inc.	USA	164.108.058	5,10000000%
Gabriela Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
María Josefa Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
Luis Bermúdez	Colombia	1	0,00000003%
Fernando Ángel	Colombia	1	0,00000003%
Bernardo Peláez	Colombia	<u>1</u>	<u>0,00000003%</u>
Total		<u>\$ 3.217.805.058</u>	<u>100,00000000%</u>

El saldo de la cuenta de patrimonio al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Capital Social	\$ 83.663	\$ 83.663
Prima de Emisión	6.723	6.723
Resultado del Ejercicio	4.789	6.025
Ganancias Acumuladas	2.915	2.915
Adopción por primera vez NIIF	7.700	7.700
Reserva Legal	129.370	107.767
Reserva Ocasional	<u>37</u>	<u>15.615</u>
Total	<u>\$ 235.197</u>	<u>\$ 230.408</u>

Capital social - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital autorizado de la Compañía era de \$83.999, y estaba representado en 3.230.769.230 acciones. Las acciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016, tenían un valor nominal de veintiséis pesos (\$26), de las cuales estaban suscritas y pagadas 3.217.805.058, lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá. Así mismo, la entidad no ha emitido acciones preferenciales. Su capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, era de \$83.663.

Reserva patrimonial - legal - El Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio. El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, era, respectivamente, \$129.370 y \$107.767, respectivamente, por apropiación de utilidades. A esas mismas fechas la prima en colocación de acciones era de \$6.723.

Los rubros anteriores no han sido distribuidos entre los accionistas ni han sido utilizados para absorber pérdidas.

Dado que al cierre contable no se presentaron inversiones que estén valoradas a precios de mercado, la utilidad o pérdida fiscal de las que hayan existido, ya fueron realizadas. Por lo anterior, no se requiere la constitución de la reserva de que trata el Decreto 2336 de diciembre 29 de 1995.

Reservas ocasionales - La Asamblea General de Accionistas decidió en ejercicios anteriores que con los dividendos a repartir se constituyeran reservas ocasionales para protección de activos, las cuales corresponden a:

- Reserva no distribuible para la expansión del negocio constituida con base en la reducción del 40% al 33% en la tarifa del impuesto de renta del año gravable de 1986, de acuerdo con el numeral 2 del Decreto 400 de 1987, la cual asciende a \$0,1.
- Reserva para protección de activos por \$37 y \$15.615 al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, los cuales corresponden a las utilidades decretadas por los accionistas para la constitución de una reserva ocasional de protección de activos de la Compañía.

En Asamblea General reunida en marzo de 2017 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de \$5.422 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2016.

En Asamblea extraordinaria de accionistas reunida en abril de 2017 se autorizó reclasificar de las reservas ocasionales a las reservas legales la suma de \$21.000.

Relación activos ponderados por nivel de riesgo - patrimonio técnico - de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 del decreto 1771 de 2012, el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia a cada uno de los rubros del activo y cuentas contingentes establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el patrimonio técnico fue de \$217.186 y \$190.589, y la relación de solvencia fue del 13,55% y 13,21% respectivamente.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias por financieros de cartera comprenden:

	2017	2016
Intereses por créditos comerciales (1)	\$ 50.241	\$ 47.593
Intereses por créditos consumo (1)	164.875	152.036
Intereses por microcrédito	228	503
Operaciones factoring	4.860	3.689
Moratorios de cartera	<u>1.808</u>	<u>1.910</u>
Total	<u>\$ 222.012</u>	<u>\$ 205.731</u>

(1) El incremento de ingresos por intereses está alineado con el mayor volumen de otorgamiento de créditos de plan mayor y plan menor durante 2017 y adicionalmente a los incentivos por los planes subsidiados matriz y 50/50.

23. INGRESOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Comisiones por seguros Retail (1)	\$ 37.639	\$ 11.660
Comisiones por seguros Wholesale (2)	431	507
Comisiones Flat Fee (2)	<u>751</u>	<u>68</u>
Total	<u>\$ 38.821</u>	<u>\$ 12.235</u>

(1) A partir de marzo de 2017 GM Financial (GMF) acordó con el bróker de seguros y las aseguradoras que GMF requería efectuar el cobro de un nuevo honorario de seguros y aumentar sus ingresos con el fin de desarrollar directamente y/o a través de sus aliados estratégicos los servicios administrativos y de recaudo para la emisión de las pólizas de seguros que seguirían siendo emitidas a través del bróker de seguros de GMF. Por tal motivo se hizo un nuevo cambio en el contrato. De esta forma GMF pa-

só de recibir un ingreso de honorarios administrativos relacionados con las pólizas de autos pasó de 6% del valor de la póliza recaudada a 21%, asumiendo el gasto de honorarios administrativos con concesionarios, relacionado con el soporte en la emisión de seguros. Estas actividades administrativas y su costo dejó de ser prestadas por el bróker y empezó a ser desarrolladas por GMF. Alineados con el incremento en las tarifas en seguros de vida en un 50% y del 20% en autos.

- (2) Son las comisiones por la intermediación de GMF ante los concesionarios por los seguros de los vehículos que poseen.
- (3) El incremento se da por la comisión pagada por GM de cada unidad facturada por Wholesale a los concesionarios.

24. GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2017	2016
Servicios bancarios (1)	\$ 1.717	\$ 1.474
Garantías bancarias (garante fee) (2)	18.421	16.522
Compra-venta de títulos	221	395
Comisiones Concesionarios (3)	<u>14.887</u>	<u>11.236</u>
Total	<u>\$ 35.246</u>	<u>\$ 29.627</u>

- (1) La variación se da por el incremento en las tarifas de las comisiones cobradas por los bancos y por el incremento en el número de transacciones bancarias.
- (2) Corresponde a la amortización de las comisiones en 2017 y 2016 por la garantía otorgada por GMF Inc. a GM Financial Colombia S.A., para respaldar el saldo de la deuda suscrita con bancos y certificados de depósito a término.
- (3) Es el gasto por la amortización de la comisión pagada a los concesionarios por colocación de créditos, la cual aumento debido a mayor colocación de planes subsidiados, los cuales durante el 2016 tenían una comisión más baja. A partir del segundo semestre de 2017 incrementamos la comisión pagada a los delaeer por los planes subsidiados lo cual nos permitió obtener dichos resultados en las originaciones.

25. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La cuenta gastos por beneficios a empleados presenta la siguiente composición al 31 de diciembre:

Salario integral	\$ 9.197	\$ 8.419
Sueldos	4.056	3.695
Horas extras	26	35
Subsidio de alimentación	8	6
Cesantías	347	319

Intereses sobre cesantías	38	34
Prima legal	338	312
Vacaciones	584	545
Bonificaciones	2.195	1.923
Indemnizaciones	8	30
Aportes caja compensación	784	720
Seguros	1.909	1.747
Otros beneficios a empleados (1)	<u>1.772</u>	<u>1.862</u>
Total	\$ <u>21.262</u>	\$ <u>19.647</u>

(1) Corresponde a pagos por medicina prepagada, auxilios GA, plan de ahorros ISP y educativo.

26. GASTO POR HONORARIOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2017	2016
Revisoría Fiscal y auditoria externa	\$ 151	\$ 128
Asesorías jurídicas	275	319
Outsourcing impuestos	243	309
Seguros Concesionarios (1)	8.499	-
Insurance bróker fee (2)	5.176	2.802
Otros honorarios (3)	<u>1.565</u>	<u>949</u>
Total	\$ <u>15.909</u>	\$ <u>4.507</u>

(1) Corresponde a los honorarios pagados a los dealers por la nueva administración de seguros que a partir de marzo 2017 son pagados directamente por la Compañía y que están alineados con el incremento de los ingresos explicados en la Nota.23.

(2) Es el pago del Fee al bróker de seguros por la administración del portafolio de seguro su aumento va alineado con el incremento en el portafolio de cartera por mayor volumen en colocación de créditos.

(3) Son pagos por honorarios de consultorías tributarias, tramites de impuestos vehículos leasing, administración de documentación escaneada de créditos, junta directiva, honorarios defensor consumidor financiero, servicios de traspasos, evento para inversionistas y otros.

27. IMPUESTOS Y TASAS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Registro y anotación	\$ 5	\$ 26
Impuesto a la Riqueza (1)	865	2.169
Industria y comercio	2.952	2.598
Impuesto predial y vehículos	45	69
Gravamen a los movimientos financieros	3.114	3.663
Sobretasas y otros	<u>21</u>	<u>17</u>

Total \$ 7.002 \$ 8.542

- (1) La disminución se en el gasto reconocido por impuesto a la riqueza se explica principalmente en la disminución de la tarifa aplicable en cada periodo (2016: 1%, 2017: 0.4%); además de la metodología establecida en la Ley para la determinación de la base gravable y el comportamiento del índice de inflación que para el año 2015 fue de 6.77%, mientras que al cierre de 2016 fue de 5.75%.

28. GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Servicios temporales	\$ 421	\$ 391
Propaganda y publicidad (1)	641	479
Relaciones públicas	936	1.024
Servicios públicos	790	823
Gastos de viaje	846	778
	2017	2016
Transporte	90	91
Útiles y papelería	141	150
Donaciones (2)	<u>22</u>	<u>9</u>
Total	<u>\$ 3.887</u>	<u>\$ 3.745</u>

- (1) El incremento corresponde a gastos pagados por el evento F&I Conference que corresponde a un evento dirigido a los asesores F&I de los concesionarios.
- (2) El incremento se debe a dos donaciones por voluntariado corporativo a la Fundación Chevrolet por \$15.

29. INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los ingresos por los intereses financieros obtenidos de las cuentas bancarias que posee GM Financial Colombia, que para 2017 fue de \$4.073 y para 2016 \$6.029.

30. COSTOS FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Intereses Cdts (1)	\$ 59.827	\$ 36.585
Intereses Bancarios	-	8
Intereses créditos de tesorería (2)	42.500	58.594
Intereses créditos Bancoldex	<u>5.838</u>	<u>6.278</u>
Total	<u>\$ 108.165</u>	<u>\$ 101.465</u>

- (1) La variación por aumento en el portafolio de los Cdts y disminución en créditos de tesorería por cambio en el fondeo de la compañía por alineación de las políticas de la tesorería.

- (2) Por estrategias de la tesorería para el mejoramiento del fondeo de la compañía se decidió aumentar las líneas con los CDTs disminuyendo la toma de créditos con bancos por ende la disminución en el pago de intereses.

31. OTROS INGRESOS – DIVERSOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Prepagos – reducción al principal	\$	595	\$	723
Servicio al cliente		564		776
Cobranzas- salvage- collection (1)		10.188		9.090
Garantías mobiliarias		816		719
Recobro por gastos regionales		3.505		3.372
Otras recuperaciones		296		734
Otros (2)		<u>474</u>		<u>1.184</u>
Total	\$	<u>16.438</u>	\$	<u>16.598</u>

- (1) Corresponde a ingresos por fees (honorarios-multas-parqueaderos) por la gestión de cobranza de la cartera en mora a través de los abogados externos.
 (2) Corresponde a ingresos por reintegro provisiones de gastos años anteriores, evento conference y otros

32. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

		2017		2016
Gastos Casa Matriz (1)	\$	13.174	\$	12.000
Prorrateo del IVA		5.596		3.292
Centrales de riesgos		815		685
Correo nacional e internacional		770		873
Condonaciones		244		118
Garantías mobiliarias		1.203		942
Proyecto CART (1)		6.165		5.431
Suscripciones y afiliaciones		7		8
Riesgo operativo		8		19
Gastos no deducibles de Renta		403		425
Cobranzas-salvage-collection (2)		7.307		6.363
Otros gastos (3)		<u>907</u>		<u>861</u>
Total	\$	<u>36.599</u>	\$	<u>31.017</u>

- (1) Para 2017 y 2016, incluye la prestación de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte de GM Financial. Adicionalmente se incluyó el pago del desarrollo e implementación de los softwares Oracle y SRS.

- (2) Son todos los gastos incurridos por honorarios abogados y casas de cobranzas por recuperación de cartera, y por parqueaderos, avalúos y demás tramites de los vehículos reposeidos.
- (3) Está compuesto por \$158 provisionados por litigios legales, \$39 compras inferiores (activos por política corporativa inferiores a US 5000), \$284 gastos IT y otros por \$ 426 de gastos menores.

33. GASTOS IMPUESTO DE RENTA:

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende lo siguiente:

Impuesto corriente (Nota 19)	\$	3.194	\$7.820
Impuestos años anteriores		556	700
Impuestos diferidos		<u>1.242</u>	<u>(2.497)</u>
Total impuesto a las ganancias	\$	<u>4.992</u>	<u>\$ 6.023</u>

Impuesto diferido - La Entidad Financiera evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

Reclasificaciones - Algunas cifras no materiales de los estados financieros de 2016 fueron reclasificadas para fines comparativos con los estados financieros del 2017.

De acuerdo con la NIC 12, los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, p.ej. en otro resultado integral, en el patrimonio.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuaran vigentes hasta el año 2017 inclusive, en ese sentido, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarían inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y el CREE, se realizaría con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los PCGA anteriores al 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

Sin embargo y de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, para efectos tributarios, a partir del año 2017 y posteriores las bases fiscales de las partidas que se incluye en la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta, se realizará con base en las normas contables vigentes, es decir las normas internacionales de información financiera NIIF.

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta y CREE al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017 se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

Conciliación de utilidad contable y utilidad fiscal - La conciliación de la tasa efectiva de tributación se realiza considerando los siguientes parámetros normativos, los cuales se encontraban vigentes al cierre de los periodos 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

- La Ley 1607 de 2012 en su artículo 240 estableció la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales en 25% hasta el año 2016.
- A partir del año 2017 la Ley 1819 de 2016 en su artículo 100 estableció que la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales será del 33%, sin embargo el parágrafo transitorio 1 establece una tarifa diferencial de impuesto de renta para el año 2017 que será del 34%.
- Por otro lado la ley 1819 mediante el artículo 376 derogo el impuesto para la equidad CREE y su respectiva sobretasa a partir del año 2017.
- De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

De acuerdo con la NIC 12 numeral 81 (c) a continuación se presenta la explicación de la relación entre el gasto (ingreso) registrado, por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, al igual que la conciliación de la tasa efectiva y la tasa impositiva aplicable, para los periodos 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	2017		2016	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 9.781		\$ 12.048	
Ajustes IFRS(1):				
Depreciación	276		46	
Comisión Concesionarios	-		(2.603)	
Seguros	-		3.312	
Otros	-		(135)	
	<u>10.057</u>		<u>12.668</u>	
Utilidad fiscal				
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales	<u>4.023</u>	40%	<u>5.067</u>	40%
Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:				
Gastos no deducibles	(38)	(0.4%)	311	2.5%

Impuesto a la riqueza	346	3.4%	878	6.9%
Gravamen al movimiento financiero	623	6.2%	733	5.8%
Ajuste ingresos fiscales (2)	(1.915)	(19%)	1.080	8.5%
Otros	155	1.5%	(248)	(2%)
Ajuste gasto de renta años anteriores	556	5.5%	700	5.5%
Efecto en el impuesto diferido por medición a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias	<u>1.242</u>	<u>12.3%</u>	<u>(2.498)</u>	<u>(19.7%)</u>
Total gasto del impuesto del período	\$ <u>4.992</u>	<u>49.6%</u>	\$ <u>6.023</u>	<u>47.5%</u>

(1) Considerando que a partir de las modificaciones introducidas por la Ley 1819 de 2016, las bases fiscales en materia de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos se ajustarán a las reglas de reconocimiento y medición de las NIIF, la determinación de la utilidad fiscal del año 2017 sólo consideró las diferencias en materia de depreciación fiscal, dadas las reglas de transición establecidas en esta materia.

(2) Corresponde al ajuste a los ingresos fiscales por honorarios de seguros que para efectos contables, hasta el mes de marzo de 2017.

Movimiento en saldos de impuesto diferido -

Impuestos diferidos por diferencias temporarias - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (1)
Impuestos diferidos activos			
Costo de propiedades, planta y equipo	\$ 377	\$ (12)	\$ 365
Pasivos diferidos (2)	7.279	(4.121)	3.158
Bonos (3)	440	368	808
Otras	928	(928)	-
Provisiones pasivas (4)	<u>141</u>	<u>848</u>	<u>989</u>
Subtotal (Nota 10)	9.165	(3.845)	5.320
Impuestos diferidos pasivos			
Cargos diferidos (5)	(6.832)	3.146	(3.686)
Activos Fijos	(1.162)	127	(1.035)
Otros	<u>-</u>	<u>(670)</u>	<u>(670)</u>
Subtotal	<u>(7.994)</u>	<u>2.603</u>	<u>(5.391)</u>
Total (Nota 17 y 11)	\$ <u>1.171</u>	\$ <u>(1.242)</u>	\$ <u>(71)</u>

- | | Saldo al 31 de
diciembre de
2016 | Reconocido en
resultados | | Saldo al 31 de
diciembre de
2017 (1) |
|--|---|-------------------------------------|--|---|
| <p>(1) Considerando que a partir de las modificaciones introducidas por la Ley 1819 de 2016, las bases fiscales en materia de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos se ajustarán a las reglas de reconocimiento y medición de las NIIF, la determinación de las diferencias temporarias base del impuesto diferido presentó variaciones relevantes en varios rubros tal como se explica a continuación:</p> | | | | |
| <p>(2) Corresponde a los pasivos diferidos por concepto de comisiones de seguros (vida y auto) que en NIIF son diferidos al plazo del crédito, mientras que para efectos fiscales hasta el año gravable 2016 fueron reconocidos en el origen del crédito.</p> | | | | |
| <p>(3) Corresponde a los bonos reconocidos a empleados, que son provisionados anualmente por la Entidad Financiera y que para efectos fiscales sólo tienen efecto en el periodo en que se pagan efectivamente. Aunque el monto provisionado por este concepto bajo NIIF vs. fiscal no presenta variaciones, para el año gravable 2017 se incluye en el análisis la provisión por concepto de bonos <i>AIP</i>, <i>RSU</i> y <i>LTI program</i> y no sólo lo relativo a bonos <i>AIP</i>.</p> | | | | |
| <p>(4) Esta partida reconoce el impuesto diferido activo sobre las provisiones de gastos (diferentes de bonos) que en comparación con el mismo periodo de 2016, en 2017 cerraron con un incremento de cerca de mil millones de pesos.</p> | | | | |
| <p>(5) Corresponde a las comisiones que se pagan a los concesionarios y al bróker de seguros por las colocaciones de créditos que para efectos contables son amortizadas a la vida del crédito, mientras que para efectos fiscales hasta el año gravable 2016 fueron reconocidas en el gasto.</p> | | | | |

34. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Compensación del personal clave de la Administración - La compensación de los directivos y otros miembros clave de la Administración durante el año fue la siguiente:

	2017		2016
Beneficios a corto plazo	\$ <u>2.522</u>	\$	\$ <u>2.349</u>

La compensación de los directivos y ejecutivos clave es determinada por la casa matriz con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado

La prestación del servicio de cobertura de deuda de GM Financial Colombia por General Motors Financial Company Inc., dio inicio el 1 de abril de 2013 tal y como consta en el contrato protocolizado en la escritura pública número 0389 del 21 de marzo de

2013 de la Notaría 15 de Bogotá; el cual surtió las respectivas aprobaciones corporativas.

GMAC Servicios S.A.S., mantuvo sus inversiones en 2017 de cuatro CDT's emitidos por la Sociedad GM Financial Colombia S.A. por valor de \$1.000, otro por valor de \$200 y dos de \$90 c/u con renovación a su vencimiento. Todo lo anterior se desarrolló dentro del marco corporativo y conforme a las condiciones de tasa, precio y plazo pactados.

Igualmente, durante 2017 y 2016 la Sociedad Matriz (GM Financial Company Inc.) prestaron servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas.

GMF Inc. respalda la deuda suscrita en CDT's y créditos de tesorería por GM Financial Colombia S.A., que al 31 de diciembre 2017 tenía un saldo por amortizar de \$27.757.

Al 31 de diciembre la compañía tuvo operaciones con las siguientes partes relacionadas, así:

	2017	2016
GMAC SERVICIOS		
Inversiones	\$ 1.380	\$ 1.380
Intereses por pagar	5	7
Ingresos por administración y arriendo	7	7
Gastos por interés	97	100
GMF INC		
Garantías bancarias por amortizar	27.757	16.778
Gasto garantías amortizadas	18.421	16.522
Gasto servicios técnicos y administrativos	19.285	17.432
Ingresos recobros oficinas regionales	3.401	3.307

Los saldos resultantes de estas transacciones el 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

	Importes adeudados por partes relacionadas		Importes adeudados a partes relacionadas	
	2017	2016	2017	2016
GMAC Servicios	\$ -	\$ -	\$ 1.385	\$ 1.387
GMF INC	<u>338</u>	<u>205</u>	<u>6.422</u>	<u>1.785</u>
Total	<u>\$ 338</u>	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 7.807</u>	<u>\$ 3.172</u>

35. REVELACION DE RIESGOS

Esta administración de riesgos evalúa la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía siguiendo los lineamientos de la NIIF 7 (p 31).

Objetivos de la gestión de riesgo de instrumentos financieros - La Gerencia de Riesgos monitorea y gestiona los riesgos relacionados con los instrumentos financieros de las operaciones de la Compañía a través de informes de riesgo internos presentados a los Comités de Riesgos, Comité de Auditoría y la Junta Directiva. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los riesgos financieros de los instrumentos de la Compañía al cierre del periodo comprenden al efectivo y equivalente de efectivo, inversiones mantenidos al vencimiento, el portafolio de créditos y operaciones leasing financiero, los depósitos por certificados de depósitos a término y las líneas de crédito bancarias pasivas.

Los auditores internos y externos revisan periódicamente el cumplimiento de las políticas y los límites de exposición.

Riesgo de crédito - Se entiende por riesgo crediticio la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

Obligación de evaluar el riesgo de crédito - El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio –SARC, tiene el objetivo de administrar en forma eficiente y adecuada el riesgo crediticio en los portafolios de crédito de GM Financial Colombia. Para este fin, la Compañía considera los siguientes aspectos:

- La evaluación de la exposición crediticia asociada a cada una de sus operaciones de crédito y la estimación de las pérdidas potenciales que se podrían generar en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.
- La medición del riesgo a través de herramientas y metodologías eficientes que permitan la toma de decisiones y la consolidación de políticas para la administración dinámica de la cartera.
- La estimación de la provisión crediticia con base en la pérdida esperada de cada una de las operaciones que efectúen las áreas de negocios.

Metodología - La evaluación del riesgo crediticio de cada modalidad de crédito se realiza de acuerdo con la metodología establecida por la dirección de la Compañía, atendiendo para ello los parámetros establecidos por la Superintendencia.

Esta metodología contempla la estimación de la probabilidad de deterioro o de cambio en la calificación de riesgo del crédito (probabilidad de no pago o tasa de morosidad esperada); así como la cuantificación de la pérdida esperada en que incurriría la Compañía en caso de que se produzca el evento anterior, durante un horizonte de tiempo determinado (por ejemplo, 12 meses). La existencia e idoneidad de las garantías que respaldan los créditos son un factor determinante a considerar para mitigar el impacto de la materialización del riesgo crediticio.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio y la medición de las respectivas pérdidas esperadas - las pérdidas esperadas enunciadas se efectúan ponderando adecuadamente distintos criterios objetivos y subjetivos. En desarrollo de lo anterior, se es-

tablecieron métodos y criterios para llevar a cabo dichas evaluaciones, dentro de los cuales se tienen en cuenta aspectos como los siguientes:

- Capacidad de pago del deudor.
- Hábitos de pago del deudor derivados en el reporte de centrales de riesgo.
- Perfilamiento de riesgo basado en modelos estadísticos para personas naturales.
- Garantías que respaldan las operaciones de crédito.

Políticas y criterios sobre garantías - Un aspecto fundamental en la administración de los riesgos de crédito se refiere a los principios referentes a las garantías involucradas en la información. La calidad de las garantías utilizadas para el otorgamiento del crédito es un elemento fundamental para la determinación de la exposición al riesgo dentro de la operación.

En este sentido GM Financial Colombia, en su Manual de Administración de Riesgo Crediticio, estableció los diferentes criterios y políticas establecidas en materia de garantías, sobre lo cual realiza una adecuada documentación y formalización y, a lo largo del tiempo, un seguimiento al precio de éstas en el mercado secundario.

Otros elementos a considerar para evaluar la pertinencia y cobertura de las garantías son el tiempo y costo que implica su ejercicio. Mientras más tiempo tome la adjudicación del bien en garantía y su subasta, menor será el capital recuperado, además de que este proceso implica costos para GM Financial Colombia.

Para efectos de la línea de Plan Mayor, se tienen en cuenta las disposiciones previstas en el Decreto 2555 de 2010, referente a la constitución de garantías admisibles para efectos del cálculo de los límites individuales de crédito otorgado a los concesionarios y la idoneidad de la misma en los términos del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia.

En todo caso, GM Financial Colombia no podrá efectuar con persona alguna directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, superen el 10% del patrimonio técnico, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo podrán efectuarse con una misma persona, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente no excedan el 25% de patrimonio técnico, siempre y cuando las operaciones respectivas cuenten con las garantías o seguridades admisibles, suficientes para amparar el riesgo que exceda del 5% de dicho patrimonio, de acuerdo con la evaluación específica que realice previamente la institución.

Se consideran garantías o seguridades admisibles para garantizar obligaciones que excedan de 5% del patrimonio técnico aquellas garantías que cumplan las siguientes condiciones:

- Que la garantía tenga un valor establecido con criterio técnico y objetivo, que sea suficiente para cubrir el crédito.

- Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación garantizada, al otorgar al acreedor una preferencia o un mejor derecho sobre los fondos producto de la liquidación de la misma.

Para los créditos otorgados a través de la línea de Plan Menor o Retail, se requiere la constitución de prenda sin tenencia sobre el vehículo a adquirir a favor de GM Financial Colombia, y la póliza de seguros contra todo riesgo a favor de la Compañía. Se aceptan las pólizas endosadas de compañías de seguros establecidas en Colombia, siempre y cuando las mismas cumplan como mínimo con las siguientes condiciones:

- Debe tener cláusula de renovación automática y aviso de no revocación.
- GM Financial Colombia S.A. debe figurar como único beneficiario en la póliza original.
- La anualidad debe ser cancelada en su totalidad previamente (recibo de caja) y debe cumplir las coberturas mínimas de la póliza de GM Financial Colombia S.A.

De esta forma a continuación presentamos los resultados de los indicadores de riesgo de crédito que consideramos más relevantes para los usuarios de los estados financieros, y que son seguidas por la compañía de forma periódica:

- *Indicador de cartera vencida:* corresponde al porcentaje calculado dividiendo el valor de la cartera morosa (mayor a 30 días de mora) sobre el valor del total del portafolio. Para diciembre de 2016 fue 4.24% y en diciembre de 2017 fue de 5.13%.
- *Castigos netos como porcentaje del activo productivo:* este porcentaje se calcula dividiendo el valor de los castigos menos las recuperaciones del período, sobre el promedio del portafolio de créditos de cartera del año. Para diciembre de 2016 fue de 1.54% y en diciembre de 2017 de 1.96%.

En este sentido se observa una cartera de crédito creciente con unos indicadores de cartera vencida y de castigos con un comportamiento estable y controlado.

Riesgo de mercado - La Compañía, manteniendo una gestión integral del control del riesgo para garantizar un óptimo desempeño en la administración del mismo, adopta los conceptos existentes y los expresados en la Circular Externa 051 de 2007 de la Superintendencia, como directrices en la regulación y administración de los riesgos de mercado a los que está expuesta la Compañía, siguiendo la metodología para la medición de éstos y demás procedimientos para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM.

GM Financial Colombia S.A. por política corporativa no cuenta con un portafolio de inversiones negociables o disponibles para la venta, es decir no puede tener portafolios estructurados ni portafolios de trading y/o liquidez. La única operación sujeta a exposición de Riesgo de Mercado a la que está autorizada la Compañía corresponde a operaciones de reporto o REPOS, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se constituyen en un mecanismo alternativo de fondeo que sopesa la exposición a riesgo de mercado que pueda derivarse de dicho instrumento. Esta política está basada en lineamientos corporativos de la sociedad Matriz, que buscan fondear básicamente el crecimiento de sus activos.

En caso de realizar inversiones obligatorias como Títulos de Desarrollo Agropecuario o cualquier otro, la Entidad propende por realizar la venta de dichas inversiones *intraday* para evitar posiciones con exposición a riesgo de mercado dentro del balance.

Riesgo de liquidez - Durante el año 2017, la Compañía mostró brechas de liquidez positivas, las cuales están fundamentadas en el flujo normal de negocios (plan menor y plan mayor).

GM Financial Colombia describe en su manual los procedimientos y políticas que deben considerar el *Front, Middle y Back Office* de la Tesorería, buscando limitar los riesgos de liquidez que pudiere enfrentar la Compañía. Lo anterior se enmarca dentro del cumplimiento que, desde el 1º de abril de 2009, la Compañía da a la Circular Externa 016 de la Superintendencia con el montaje y entrada en funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL.

Adicionalmente, GM Financial Colombia mantuvo su participación en el mercado de capitales con emisiones que estuvieron alrededor de \$643.118 millones. Lo anterior se mantuvo alineado con la estrategia de Tesorería en cuanto a la composición y estructura de fondeo y se logró a pesar de la volatilidad en los mercados de capitales, en los precios de los *commodities* y en los cambios de política monetaria realizados por países como Estados Unidos y Colombia, que incrementó la aversión al riesgo por parte de los inversionistas y su apetito por títulos de mayor rentabilidad y menor plazo.

Así, a lo largo del año, la Compañía mantuvo una estructura de fondeo diversificada entre líneas de crédito y CDT de acuerdo con las necesidades del negocio, que se ajustó a lo largo del año con el fin de mantener el menor costo de fondos posible y alargar el plazo promedio del pasivo, lo que, a su vez, permitió mantener relativamente estable la concentración de vencimientos para un horizonte de un año.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. La medición y control de este riesgo se realiza semanalmente utilizando el índice de riesgo de liquidez para las diferentes bandas de tiempo así como otras métricas y políticas de liquidez definidas por la Casa Matriz.

El índice de riesgo de liquidez mide la suficiencia de los flujos de caja programados (ingresos y egresos) de los activos y pasivos contractuales, por cada banda de tiempo. Los siguientes son los indicadores para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2016:

		2017		2016
IRL Banda 7 días	\$	61.479	\$	83.117
IRL Banda 30 días		54.640		77.559

Riesgo de tasa de interés - La Compañía mantiene una política conservadora de cobertura entre el activo y el pasivo; procurando que los activos indexados a tasa variable sean fondeados con pasivo a tasa variable, lo mismo aplica para activos de tasa fija. Adicionalmente, a diciembre 31 de 2017 y 2016, en cumplimiento de sus políticas internas, la Compañía no contaba con un portafolio de inversiones.

Políticas de asunción de riesgo - La Compañía mantiene una política de correspondencia de activos contra pasivos para minimizar el efecto económico de la volatilidad en la tasa. Así mismo, el nivel de captación a largo plazo para mantener las colocaciones del mismo plazo se mantuvo asegurando una posición de liquidez conservadora.

De otra parte, la Compañía informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera para la administración de riesgos.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) es la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Compañía por ser utilizada directa o indirectamente, como instrumento para el Lavado de Activos y/o la canalización de recursos hacia la ejecución de actividades Terroristas.

Con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo (LA/FT), GM Financial Colombia ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en adelante - SARLAFT, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano (Decreto 663 de 1993 y sus modificaciones), la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título 4, Capítulo 4 y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia. Como resultado de esta implementación, la Compañía cuenta actualmente con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación entre otros elementos, que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual del SARLAFT aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 26 de junio de 2008 mediante acta 922 y su última modificación fue realizada en la sesión del 24 de agosto de 2017; y adicionalmente en el Código de Conducta y Ética Empresarial y en su respectivo anexo en relación al SARLAFT aprobado también por la Junta Directiva y su última modificación fue realizada el 22 de diciembre de 2016. Ambos documentos, así como las políticas y procedimientos del SARLAFT son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la Compañía y procuran la debida diligencia como medio para prevenir el uso de la Compañía por criminales para propósitos ilícitos, e incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra Compañía, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Nuestra política de conocimiento del cliente busca establecer su perfil de riesgo de acuerdo a sus características propias. Los clientes que presenten un nivel de riesgo elevado, deben atender procesos de conocimiento del cliente más rigurosos. La información de los clientes se verifica, y se realiza la debida diligencia para mantenerla actualizada. Además, esta información es conservada durante los términos señalados en la ley, y se encuentra a disposición de las autoridades, para efectos de consultas e investigaciones.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la Compañía ha designado un Oficial de Cumplimiento que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera. Es una persona idónea, con capacidad decisoria y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la Compañía.

Por otra parte, la labor de los entes de control interno, se efectúa a través de visitas a las dependencias de la Compañía que, mediante procedimientos de auditoría, evalúan de manera exhaustiva, los aspectos definidos en el Manual SARLAFT y en nuestras Políticas Corporativas, las cuales incluyen altos estándares de Gestión de Riesgo, dando cumplimiento a directrices que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera.

Para el año 2017, el perfil de riesgo inherente de la Compañía se catalogó como alto y el perfil de riesgo residual como bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo implementados en la compañía. Los niveles de riesgo residual de LA/FT se encuentran en rangos que le permiten a la organización desarrollar su actividad de manera confiable y segura. El SARLAFT de GM Financial Colombia cumple con las exigencias legales y regulatorias vigentes.

Riesgo operativo - Se entiende por riesgo operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores.

Desde el año 2007, la Compañía ha venido administrando el riesgo operacional basado en los lineamientos de GM Financial Colombia a nivel corporativo y en la regulación local establecida por la Superintendencia, los cuales comprenden la implementación de un sistema de auto evaluación de los procesos críticos del negocio y de la efectividad de los controles, el seguimiento de indicadores clave de riesgo operativo y la elaboración de una base de datos de eventos de pérdida operacional, entre otros.

A partir de julio 1º de 2008 entró en pleno funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) atendiendo lo dispuesto en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995. Como resultado de la implementación del SARO, la Compañía cuenta actualmente con políticas claramente definidas por la Junta Directiva, estructura organizacional para la gestión del riesgo operacional, registro de eventos de pérdida operacional, contabilización de pérdidas por eventos de riesgo operativo en las cuentas contables definidas por la Superintendencia, mecanismos de divulgación y capacitación, plataforma tecnológica para soportar la mitigación de riesgos operativos y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo permanente del riesgo operativo.

A partir de esta gestión periódica sobre la exposición al riesgo operativo se ha determinado que la Compañía tiene un perfil de riesgo inherente medio bajo y un perfil de riesgo residual bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado agregado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado agregado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos operativos identificados.

La Compañía ha continuado con el oportuno registro de sus eventos de riesgo operativo, registrando para el año 2017 y 2016 pérdidas contables por \$1.893 y \$903, respectivamente.

De otro lado, la Compañía ha continuado fortaleciendo los procedimientos que garantizan la adecuada continuidad de negocio, así como la capacidad de retornar y continuar la operación. Según lo previsto por los lineamientos internos, se han desarrollado pruebas que

han permitido evaluar la eficacia de dichos procedimientos. De la misma forma, se ha continuado con las actividades de afianzamiento de las acciones de contingencia requeridas para responder a fallas e interrupciones.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) - El sistema de Atención al consumidor Financiero fue implementado para propiciar un ambiente de protección y respeto para los consumidores financieros, por medio de mecanismos que propenden por la protección de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad vigente.

La Junta Directiva y el Representante Legal aprobaron en el segundo semestre del 2017 el marco legal incorporando nuevas actualizaciones acerca de la Estructura del Organigrama, del Cuadro de Infraestructura, Educación Financiera, Monitoreo de los Indicadores Descriptivos y/o Prospectivos y demás elementos para asegurar la atención eficaz de nuestros clientes y el funcionamiento total del sistema.

GM Financial Colombia manifiesta que cuenta con los sistemas de Administración de Riesgo requeridos por la normatividad tales como SARLAFT, SARM, SARL, SARO, SARC, Sistema de Control Interno y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, para mayor información remitirse al Informe de Gestión del Representante Legal.

36. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Las prácticas corporativas de la Compañía durante el año 2017, estuvieron alineadas con las directrices del Sistema de Control Interno y los diferentes órganos de gobierno de GM mantuvieron una estricta observancia al Manual de Buen Gobierno.

Junta Directiva y Alta Gerencia - Estas dos instituciones fueron primordiales en la administración de los diferentes riesgos asociados a la actividad de GMF. La estructura de los negocios, las políticas, los procesos creados como resultado de dicha gestión, la evolución y desarrollo de la Compañía han sido informados y compartidos en forma permanente con la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

La Junta Directiva en las sesiones ordinarias y extraordinarias, revisó, deliberó, modificó y aprobó las diferentes políticas y perfiles para la administración de riesgos. Así mismo, intervino en las aprobaciones de los límites de inversión de los excesos de liquidez, las diferentes políticas y modificaciones de los Sistemas de Administración Riesgo, en las operaciones de crédito cuyo endeudamiento superó el 10% del patrimonio técnico conforme al Decreto 2555 de 2010 y sus respectivas actualizaciones, la realización de operaciones con vinculados económicos, la designación de directivos, el seguimiento a la planeación estratégica y demás actividades requeridas para la adecuada administración de la Compañía

Políticas y división de funciones - Las metodologías utilizadas en GMF para la medición y gestión de riesgos están alineadas con lo dispuesto por la Ley, Decretos y Circulares Externas de la Superintendencia Financiera. Existen Gerencias de Riesgos encargadas del monitoreo y medición de los riesgos de mercado, liquidez y crédito y otra para riesgo operativo y control interno. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un área de Cumplimiento que se encarga de la estructura de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo (LA/FT) que está representada por un Oficial de Cumplimiento Principal junto con su suplente, quienes trabajan con la Alta Gerencia y la Dirección Global de Cum-

plimiento en el diseño de políticas y procedimientos para el robustecimiento de dicha estructura, lo cual se cumple bajo los lineamientos de la Junta Directiva.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia - El desempeño de la Compañía en términos de cifras-indicadores claves de desempeño (KPI's), al igual que la exposición a los diferentes riesgos, es reportado periódicamente a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Dentro de la información presentada y revisada por éstas se encuentran los resultados financieros de la Compañía, indicadores financieros, cifras y desempeño de líneas de negocio, comparación de cifras y datos con otros períodos y contra información del sector, indicadores clave de desempeño, nivel de exposición por riesgo (crédito, operacional, mercado, liquidez y lavado de activos y financiación del terrorismo y actividades de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo), comportamiento de la cartera castigada y evolución de las recuperaciones a través del área de cobranzas, seguimiento a la planeación estratégica y comunicaciones con entes reguladores. La información anterior y las que se requirieron durante el año 2015, fueron presentadas en forma clara, ágil, concisa y precisa y su contenido permitió una adecuada deliberación y toma de decisión por parte de los órganos en mención.

Infraestructura tecnológica - Para administrar las líneas de negocio, los procesos significativos al igual que para evaluar el desempeño y gestión de las áreas, la Compañía cuenta con una plataforma tecnológica adecuada y diversas fuentes de información.

Metodologías para medición de riesgos - La Gerencia de Riesgos está encargada de la medición y el monitoreo de los riesgos de: liquidez, mercado y crédito, el Oficial de Cumplimiento a su vez está a cargo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para lo cual siguen los lineamientos ordenados por la Superintendencia Financiera y las mejores prácticas del mercado y el Gerente de Control Interno está a cargo de la gestión de las áreas de Control Interno y de Riesgo Operativo. Igualmente, GMF obtiene acompañamiento y dirección de la sociedad matriz GM Financial, INC en términos de riesgo operacional, mejores prácticas regionales en crédito y transacciones de tesorería.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, las cuales pertenecen a áreas diferentes y son controladas por mecanismos independientes a su gestión. La Compañía cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero y un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas y posesionados ante la Superintendencia Financiera, en cumplimiento a las disposiciones legales.

Recurso humano - Acorde con la planeación estratégica de la Compañía, se propende en la conservación de un equipo de personal sólido e idóneo, realizando procesos de selección, contratación, promoción y evaluación con alto sentido ético y fomentando un ambiente laboral propicio para la ejecución de los objetivos de cada puesto de trabajo, que favorezca el crecimiento de la empresa y del empleado.

Así mismo, las personas involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas para el correcto ejercicio de sus funciones.

Verificación de operaciones - Durante el 2017, GMF continuó con la implementación y el fortalecimiento de los procesos y procedimientos operacionales, con el propósito de asegurar la calidad de la información y contabilizar así las operaciones en forma precisa y oportuna.

Auditoría - La Revisoría Fiscal es ejercida por la firma Deloitte & Touche Ltda., quien designó a las personas naturales para desempeñarse como revisor fiscal principal y suplente.

La Auditoría Interna fue designada por la Junta Directiva de la Compañía al equipo de Auditoría Internacional (GMF Audit Services), quienes desarrollan el trabajo de auditoría corporativa y regulatoria y dan apoyo al Comité de Auditoría. Entre otras actividades, efectúa la evaluación del sistema de control interno, de los procesos significativos y áreas con mayor exposición y sistemas de riesgo (operativo, crédito, liquidez, mercado, lavado de activos y financiación del terrorismo), y ha efectuado su proceso de revisión sobre el período 2017.

El reglamento de auditoría interna y políticas, incluyendo su misión, alcance, empoderamiento, responsabilidad, independencia, objetividad y autoridad fue aprobado por el Comité de Auditoría.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal tienen acceso y conocimiento sobre las operaciones de la Compañía.

Las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna son informadas a la Alta Gerencia, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, de acuerdo con su relevancia; quienes dan respuesta a las recomendaciones o se manifiestan sobre sus reportes.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal definen sus planes anuales de auditoría de manera anual, efectuando una evaluación independiente y objetiva de riesgo, diseñada para cumplir con los requerimientos regulatorios y los estándares profesionales.

Defensor del consumidor financiero - En cumplimiento con las normas expedidas, Carlos Mario Serna Jaramillo y Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensores del Consumidor Financiero Principal y Suplente, han desempeñado su labor en el marco de la Ley y de las buenas prácticas generando escenarios propicios para el fortalecimiento de la cultura de protección al consumidor financiero.

Adicionalmente, la información relativa a la Compañía está en todo momento a disposición de los grupos de interés, accionistas y entidades de control.

37. CONTROLES DE LEY

Durante los años 2016 y 2017 la compañía dio cumplimiento a las normas que reglamentan los temas relacionados con encaje, inversiones obligatorias y gestión de activos y pasivos, y en general a todas las relacionadas con controles de ley. Al cierre del ejercicio no existe ni se tiene conocimiento de plan de ajuste alguno al cual deba someterse por incumplimiento de alguna disposición.

38. OTRAS REVELACIONES

GMF al corte del 31 de diciembre de 2017 registra los siguientes procesos judiciales valorados con contingencia probable y provisionados conforme a la normatividad vigente:

No.	Fecha de demanda	Tipo de proceso	Monto pretensiones	Monto provisiones	Tipo de contingencia	Probabilidad de pérdida
1	4/Jul/00	Acción de Grupo	\$ 70	\$ 180	Probable	70%
2	01/Abr/16	Administrativo	18	4	Probable	70%
3	07/Mar/17	Civil	70	<u>1</u>	Remota	70%
Total				<u>\$ 185</u>		

Al corte del 31 de diciembre de 2016 la compañía registró los siguientes trámites por contingencias y pretensiones en procesos legales:

No.	Fecha de demanda	Tipo de proceso	Monto pretensiones	Monto provisiones	Tipo de contingencia	Probabilidad de pérdida
1	4/Jul/00	Acción de Grupo	\$ 70	\$ 94	Probable	70%
2	14/Mar/12	Administrativo	1	1	Probable	70%
3	01/Abr/16	Administrativo	89	71	Probable	70%
4	18/Jul/16	Civil	222	<u>111</u>	Probable	70%
Total				<u>\$ 277</u>		

39. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Emisión de Bonos - En reunión extraordinaria de junta directiva y mediante el acta No. 1079 del 20 de febrero de 2018, se remitieron para revisión y aprobación los siguientes documentos:

Prospecto preliminar de información emisión y colocación de bonos ordinarios de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento y Reglamento de emisión y colocación de bonos ordinarios de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Por lo tanto, se autorizó la emisión de bonos ordinarios que tendrán 3 y 5 años de plazo y se presupuesta que cada bono tendrá un valor de \$ 1.000.000 y el monto de la emisión serán 300.000 bonos para un monto total de recursos de \$ 300.000.000.000. Se espera que la emisión sea puesta al mercado en los meses de julio o agosto de 2018 de acuerdo con las decisiones que tome el emisor”. Los miembros de la Junta Directiva, una vez revisados tanto el Prospecto como el reglamento procedieron a aprobar dichos documentos de forma unánime.

Reforma tributaria 2016 - A continuación, se resumen los puntos más importantes introducidos o modificados por la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Renta presuntiva – A partir del periodo gravable 2017 para efectos del impuesto sobre la renta se presume que la renta líquida del contribuyente no será inferior al 3.5% de su patrimonio líquido en el último día del año gravable anterior.

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE y su sobretasa – A partir del periodo gravable 2017 queda derogado el impuesto del CREE, así como la respectiva sobretasa conforme lo dispone el artículo 376 de la ley 1819 de diciembre de 2016.

Tarifa del impuesto sobre la renta para el año 2017 y posteriores – La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras o sin residencia obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del 33%. Sin embargo conforme lo estipula el parágrafo transitorio durante el año 2017, la tarifa general del impuesto sobre la renta será del 34%.

Tabla sobretasa del impuesto sobre la renta y complementario – Se crea por los periodos 2017 y 2018 la sobretasa al impuesto de renta la cual aplica a contribuyentes cuya declaración anual del impuesto de renta arroje una renta líquida igual o superior a \$800 millones de pesos. La tarifa nominal aplicable para establecer la sobretasa será:

Sobretasa	2017	2018
Base gravable - \$800 millones	6%	4%

La sobretasa está sometida a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta deberá pagarse en dos cuotas anuales en los plazos que fije el reglamento.

Gravamen a los Movimientos Financieros – Conforme lo establece la ley 1819 del 2016, La tarifa del GMF del 0.4% se mantiene para el año 2017 y posteriores.

40. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

41. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 28 de febrero de 2018. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

2. Dictamen del Revisor Fiscal



Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. B60.005.813-4
Bogotá
Colombia

Tel: + 57 (1) 436 2000
Fax: +57 (5) 217 6088
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos y la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2017.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables la Compañía y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017, La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2017, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que:



a) los actos de los administradores de la Compañía no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Compañía en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 90% y para el 10% restante, la Compañía tiene planes de acción en curso.

YENNY GUZMAN MONROY
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 126209 – T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.

28 de Febrero de 2018.

3. INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL

En nombre de los integrantes de la Junta Directiva, nos permitimos presentar a la Asamblea General de Accionistas de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante “GM FINANCIAL”, la “Sociedad” o la “Compañía”), la rendición de cuentas y el informe de gestión correspondiente al año 2017 junto a los estados financieros de fin del ejercicio e informes relacionados. Para lo cual, nos permitimos efectuar las siguientes consideraciones, explicaciones y declaraciones:

I. INFORMACION GENERAL DE LA GESTIÓN

ENTORNO ECONÓMICO¹

El año 2017 puede calificarse como un año de alta volatilidad económica y política, fluctuación en los mercados y bajos crecimientos. Estas características se dieron, tanto a nivel internacional como en el plano interno. Estados Unidos ha logrado mantener un proceso de recuperación que le ha permitido implementar políticas monetarias menos expansivas. En efecto, la FED ha aumentado sus tasas de interés y se prevé incrementos adicionales en 2018. Lo anterior, posiblemente se traducirá, en un mayor flujo de recursos de ingresos foráneos hacia ese país.

Para Colombia, el 2017 fue un año complejo donde convergieron aspectos desfavorables y factores positivos. Entre los factores desfavorables tenemos un ambiente de incertidumbre nacional, que incluye tanto lo económico como lo político, adicional a esto, el bajo crecimiento del mercado y la situación fiscal impactó la economía colombiana.

A pesar de estas dificultades, Colombia termina el 2017 con algunos indicadores que reflejan la solidez de esta economía: se mantiene una tasa de desempleo de un dígito; se logró estabilizar el entorno macroeconómico; se presentó una disminución del déficit en cuenta corriente de más de 6% en 2015 a cerca de 3,5% al finalizar el 2017; y se redujo ligeramente el déficit fiscal. Todo esto se ha reflejado en la percepción que las calificadoras de riesgo tienen del país y es por ello que el país logró conservar el grado de inversión, aunque la baja de calificación por parte de la calificadora S&P y de perspectiva por parte de Moody’s son señales de alerta en lo fiscal y en materia de crecimiento.

En cuanto al crecimiento económico, el DANE informó que el año 2017 cerró con un PIB en 1.8%,² un desempeño inferior al observado en 2016 (2%). En cuanto a la tasa de inflación para 2017, la tasa acumulada cerró en 4.09%, alineado con las expectativas del Banco de la República, lo cual significa que la tasa de interés de referencia, se situara en 4.75%, mostrando una disminución de 275pbs comparada con cierre de 2016.

PANORAMA GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO³

La utilidad operacional fue explicada principalmente por el margen neto de intereses (62.6%), servicios financieros (16.3%), ingresos por venta de inversiones y dividendos (9.6%), valoración de inversiones (8.6%) y servicios financieros diferentes de comisiones y honorarios (5.5%).

La rentabilidad de los establecimientos de crédito frente al activo y el patrimonio disminuyó con relación a la observada un año atrás. La rentabilidad del patrimonio (ROE) y del activo (ROA) se ubicaron en 9.9% y 1.4%, respectivamente, inferiores en 5.12pbs y 0.72pbs a las observadas en diciembre de 2016 (15.02% y 2.09%), como resultado de un menor valor de las utilidades generadas en 2017 frente a 2016.

¹ Fuente DANE – Banco de la República y ANDI, Colombia: Balance 2017 y Perspectivas 2018 –Diciembre 2017

² Fuente DANE -Boletín Técnico, Febrero 2018.

³ Fuente Superintendencia Financiera de Colombia, Actualidad del Sistema Financiero Colombiano Dic2017 – Febrero 2018

Al cierre de diciembre la solvencia total de los Establecimientos de Crédito se ubicó en 16.58% al tiempo que la solvencia básica de GM FINANCIAL, calculada a partir del capital con mayor capacidad de absorber pérdidas, se ubicó en 11% frente a 11.02% de noviembre, superando los niveles mínimos definidos por regulación para estas dos medidas de 9.0% y 4.5%, respectivamente.

Por tipo de entidad, los bancos registraron un nivel de solvencia total de 15.89% y solvencia básica de 10.22%, las corporaciones financieras mostraron niveles de 62.13% y 55.04%, respectivamente. A su vez, las compañías de financiamiento (grupo en el que se sitúa GM Financial) presentaron niveles de capital regulatorio total y básico, de 13.17% y 11.86%, en su orden.

SECTOR AUTOMOTOR

El 2017 la industria automotriz alcanzó 237.584 unidades matriculadas, lo que representó una reducción del 6.5% frente al 2016; resultados generados principalmente por una menor dinámica en los sectores productivos del país, lo que se ve reflejado en las tasas de crecimiento del PIB durante ese año.

Pese a esto, el 2017, se caracterizó por una estabilidad en variables macroeconómicas como lo son la tasa de cambio y disminución en las tasas interés, y mejores indicadores de confianza del consumidor observados en los últimos trimestres del año.

Como consecuencia de esto, para el 2018, se espera que la economía colombiana presente una mayor solidez en su demanda interna, lo que ocasionará una reactivación de diferentes sectores de la economía a través del crédito de consumo como del crédito comercial.

Otros factores positivos previstos en este año, para el sector automotriz como mejores aranceles de importación a vehículos por los tratados comerciales firmados con Estados Unidos, Europa, Corea y este año con Argentina y Brasil, además el nuevo mecanismo para matricular camiones de manera segura y transparente, y el afloramiento de nuevos segmentos de mercado con vehículos híbridos y eléctricos, mejoran panorama nacional para este sector en el 2018 que se proyecta estar cercano de las 250 mil unidades.

Por su parte, GM Colmotores alcanzó 51.152 unidades vendidas durante el 2017, con una participación de mercado acumulada de 21.5%. Frente al 2016, la participación de la marca se redujo en un 14.7%, como consecuencia de una menor dinámica de ventas en los segmentos de *mini small* y buses y camiones.

Pese a esto, Chevrolet continuó siendo la marca líder de los vehículos más vendidos en el país logrando en el segmento mini una participación del 53.6%, en buses y camiones del 42.3%, en camionetas (*utility*) del 10.3% y vehículos comerciales del 21.8%

RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO

GM Financial Colombia S.A. presentó un crecimiento en sus activos productivos del 12% pasando de \$1.418.634 millones en 2016 a \$1.588.421 millones en 2017. Así mismo, registró una utilidad después de impuestos de \$4.789 millones, la cual se disminuyó en \$1.236 millones en comparación con el año anterior.

El activo total aumentó en un 9.6%, llegando a \$1.716.050 millones. Este aumento se debió principalmente al crecimiento en el portafolio de cartera. Es importante mencionar que el activo fue financiado en conjunto por nuevas emisiones de CDT's y obligaciones bancarias, ratificando esta tendencia cuyas cuentas finalizaron con un saldo de \$1.375.817 millones en 2017 creciendo en un 13% en comparación con el año anterior.

De lo anterior se destaca el crecimiento de los ingresos operacionales en un 18% con respecto al año anterior. De ellos, el incremento más representativo se genera en los intereses de cartera con un 8% y

las comisiones por honorarios de seguros las cuales se explican principalmente por el aumento de primas a partir de Julio (50% en Vida y 20% en Auto).

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DEL AÑO 2018⁴

Después de experimentar uno de los años de menor crecimiento en lo que va de este siglo, Colombia se apresta no solo a consolidar un cambio de tendencia en materia productiva, sino también a exhibir un entorno macroeconómico más balanceado. Esto implica que, aun cuando el ajuste que empezó hace ya más de tres años todavía continúa su curso, la fase más crítica de este proceso ha quedado atrás.

En primer lugar, pronosticamos que el crecimiento se acelere de 1,6% en 2017 a 2,5% en 2018. Los catalizadores de esta dinámica, entre los que se cuentan un entorno global más favorable, una reactivación de la inversión productiva, una inflación controlada, una política monetaria más acomodaticia y un impulso creciente de la infraestructura, ganarán fuerza paulatinamente y se afianzarán una vez que concluya el proceso electoral. Gracias a ello, la recuperación continuará en los años siguientes.

En materia de precios, esperamos que la inflación cierre el presente año en 4%, con lo que se cumpliría por primera vez en tres años el rango meta del Emisor. Prevemos que en la primera mitad de 2018 la moderación en la variación de los precios persista, de forma que esta se ubicará durante 2018 en la mitad superior del objetivo de política. Sin embargo, dicha corrección estaría limitada por la persistencia de la inflación básica. Así, mantenemos nuestra estimación de 3,5% para diciembre de 2018.

Por el buen comportamiento de la inflación en los próximos meses, y dado que la economía seguirá operando en el corto plazo con brecha del producto negativa y que la política fiscal tendrá un tono de austeridad, esperamos que el Banco de la República lleve la política monetaria a un terreno expansivo

De esta forma, la tasa repo cerraría el próximo año en 4,25%. Esperamos que hacia el primer semestre de 2019 cambie de nuevo el ciclo, de forma que un año después la tasa de intervención llegaría a 5,5%.

En el frente externo, a pesar de que el déficit en cuenta corriente seguirá corrigiéndose, su margen de ajuste será más limitado que el de los dos años previos. Esto se debe a que las exportaciones crecerán a una tasa más moderada, en tanto que las importaciones tenderán a acelerarse por la recuperación en la demanda interna. En el mediano plazo, estimamos que en promedio el déficit en cuenta corriente será 3,7% del PIB, nivel superior al promedio de los países con similar calificación de riesgo. Esta vulnerabilidad remanente, sumada a que la brecha de productividad del país con respecto al mundo desarrollado se mantendrá, llevará a que en el mediano plazo el peso colombiano muestre una tendencia de moderada depreciación.

Finalmente, si bien en el corto plazo el panorama fiscal está despejado, a partir de 2019 las perspectivas para las finanzas públicas se tornarán más retadoras. De este modo, para garantizar el cumplimiento de las metas previstas en la regla fiscal será necesario implementar una ambiciosa agenda de reformas, cuyo diseño y adopción le corresponderá liderar al próximo gobierno.

En conclusión, si bien subsisten desafíos significativos y la recuperación será menos acelerada que en episodios previos, creemos que en 2018 Colombia disfrutará de un entorno macroeconómico más constructivo, con un crecimiento más balanceado entre los diferentes sectores productivos y con un repunte de la demanda interna que tomará más fuerza en los años subsiguientes

RESULTADOS OPERACIONALES Y COMERCIALES

⁴ Fuente página web Grupo Bancolombia, Actualización Proyecciones Económicas Colombia 1T17–Febrero 2017

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento a través de su imagen Chevrolet Financial Services, ha logrado posicionarse como la financiera de la marca, alcanzando una participación superior al 33% en las ventas totales de la red de concesionarios Chevrolet, lo que representa el 58% del total de ventas financiadas; dato record anual en la historia de GMF. Este resultado demuestra el fortalecimiento absoluto de GM FINANCIAL en la red de concesionarios y con los clientes finales.

Durante el 2017, continuamos fortaleciendo los programas de entrenamiento y desarrollo enfocados en los equipos de ventas y los Consultores de Financiamiento y Seguros de los concesionarios, buscando lograr mejores eficiencias y calidad en los procesos para brindar una experiencia al cliente cada vez mejor.

Estos programas de entrenamiento se desarrollaron durante todo el año en cada una de las zonas del país, con el objetivo de entregar más herramientas que les permitan la generación de más ventas.

Cerramos el año, con el programa de profesionalización de los líderes Consultores de Financiamiento y Seguros con clases magistrales en una de las universidades más reconocidas del país enfocados en el desarrollo de habilidad gerenciales, experiencias de clientes y nuestros temas regulatorios.

En lo que tiene que ver con los créditos a concesionarios (Plan Mayor) para 2017, el valor en líneas de crédito para la red de concesionarios cerró en COP 499.565 millones, lo que representa un aumento de 13% con relación al cierre del año 2016.

Se cierra el año con establecimiento de línea de crédito para 30 concesionarios más 2 distribuidores de repuestos y accesorios. Actualmente, se cuenta con 36 garantías (16 prendas mobiliarias y 20 hipotecas) por un monto total de COP 452.000MM que representan un 90% de cobertura general

Durante 2017 crecimos en nuevos productos y ampliamos nuestro portafolio de financiamiento, implementando Plan Mayor de Partes y Accesorios para la red de concesionarios y se extendió para los distribuidores de repuestos relacionados con concesionarios GM. Adicionalmente se abrió línea de crédito a 2 concesionarios nuevos que pasaron a formar parte del portafolio de financiamiento. Se estableció una alianza específica con ChevyPlan para el otorgamiento de beneficios de pago a la red de concesionarios

El portafolio de créditos contratados en Plan Menor durante el año 2017 tuvo una composición favorable en términos de perfil de riesgo, donde los mejores segmentos representaron en promedio el 52% de los desembolsos (en una escala 8 perfiles). De la misma forma, en términos de cuotas iniciales, el promedio de éstas estuvo por encima del 27%. Con una tasa promedio de colocación del 16.32% EA y un plazo contratado de 60 meses, la cartera registró una composición para este año de un 94% para vehículos nuevos y 6% para vehículos usados, donde aproximadamente el 74% del saldo de capital con corte a diciembre de 2017 corresponde a desembolsos realizados en los años 2016 y 2017, dejando en menos de 10% la participación de originaciones anteriores a 2014.

Buscando mejorar nuestros procesos realizamos en este año nuevas implementaciones que nos permitieron ofrecer una mejor experiencia de servicio a nuestros clientes, entre las cuales destacamos:

- Aprobación en firme desde la respuesta de crédito: Para esta iniciativa trabajamos en conjunto con las áreas de riesgo, *compliance* y legal como resultado encontramos un segmento de clientes para el cual, con la ayuda de productos del bureau de crédito y verificaciones adicionales por parte del equipo de crédito, logramos aprobar aplicaciones en las que confirmamos la orden de matrícula para estas unidades. Los resultados en números: implementado en los 28 concesionarios de la red, 333 aplicaciones analizadas bajo este nuevo proceso con 135 negocios desembolsados a corte de diciembre, 0 contratos en mora o con fraudes y una disminución en nuestro ciclo de crédito el cual para estas operaciones se situó en 13 días.
- Títulos electrónicos: En este 2017 implementamos una herramienta basada en un ambiente web, la cual permitió a nuestros concesionarios el diligenciamiento de los títulos valores en lí-

nea. Lo anterior disminuyó el trabajo operativo en los departamentos de negocio, mejoró la calidad de la información enviada y disminuyó los costos operativos de nuestra compañía.

Por último, en noviembre de este año concluiremos la integración con el RUNT y Confecámaras, bajo la cual unificaremos los procesos de registro, modificación y cancelación de prendas de los contratos desembolsados. Esta implementación nos va a permitir adicionalmente prevenir en un 100% el fraude derivado del levantamiento de prendas.

La Gerencia mantuvo informada a la Junta Directiva respecto del comportamiento de los créditos, las principales tendencias desde el punto de vista de gestión de riesgo de crédito y los cambios en la política, con el objetivo de robustecer las condiciones de otorgamiento.

RECUPERACION DE CARTERA

El indicador de cartera vencida de 2017 cerró en 6.79% (sin incluir Plan Mayor) y en 5.14% (incluyendo Plan Mayor), 83 pp por encima de lo presupuestado en el plan de negocios, habiendo sido un año en el que la Compañía evidenció un elevado deterioro de la cartera por sobreendeudamiento, desempleo, disminución en los ingresos de algunos clientes, desaceleración de la economía y la migración de Venezolanos a nuestro País, principalmente en las regiones de Santander, Antioquia y la Región de la Costa. Este deterioro no se ha presentado únicamente en nuestra entidad sino en general en las entidades del país.

En cuanto a la cartera castigada, las recuperaciones en el 2017 cerraron en \$21.088 millones de pesos, alcanzando el 90% de la proyección esperada y superando en un 12% los resultados del año 2016. Los números alcanzados en la recuperación se obtuvieron como respuesta al diseño y ejecución de estrategias de gestión enfocadas en determinados segmentos, campañas motivando la dación voluntaria como medio de pago, incentivos por recuperación temprana con énfasis en pagos de contado y la continuidad de la implementación de la Ley de Garantías Mobiliarias pago directo de forma masiva a todo el portafolio que aplicara, permitiendo un proceso de recuperación mucho más ágil al cobro jurídico tradicional.

Los resultados en la recuperación de cartera castigada mitigaron el incremento en el rodamiento de la cartera, principalmente en el segundo semestre del año, con lo cual el total de pérdidas netas al final del año fueron de \$23.929 millones, representando un 1.97% de pérdidas netas sobre el total de activos quedando por debajo del 2% según el plan de negocios.

INFORMACIÓN DE CAPTACIÓN, FUENTES DE FONDEO Y CALIFICACIÓN DE RIESGO

La estrategia del año estuvo definida por las condiciones de mercado, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas.

En 2017 BRC Standard & Poor's aumentó la calificación de riesgo de emisor, para corto y largo plazo, BRC1+ y AAA, respectivamente, con perspectiva estable. Lo anterior debido a los buenos resultados de la compañía tanto global como localmente.

Gracias al aumento de calificación, el fondeo de la compañía creció año a año 14% (COP\$166B), donde el mayor crecimiento se dio en CDT's con un 32%; en cuanto a líneas de crédito decrecieron 2%. La composición del fondeo terminó el año con un 54% en CDTs y 46% en Líneas de crédito.

El entorno macroeconómico del año estuvo marcado por disminución en las tasas de intervención del Banco de la República, aumento del desempleo, bajo crecimiento económico, y tendencia del mercado a colocaciones en tasa fija, lo cual nos llevó a una composición por índice de 54% tasa fija, 33% DTF y 13% IBR. En cuanto a los cupos en líneas de crédito aumentamos en líneas comprometidas un 85% (Cop\$70MM)

Las métricas locales y globales de liquidez se mantuvieron siempre en cumplimiento durante el año.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las prácticas de la Compañía durante el año 2017 estuvieron alineadas con las directrices del Sistema de Control Interno bajo el modelo de Gobierno Corporativo cuyo desarrollo ha respondido a los lineamientos brindados por la sociedad matriz GM Financial Inc. y la dinámica misma de la actividad empresarial en Colombia, así como de sus entes reguladores.

Se resalta el especial, cercano y continuo acompañamiento que ha realizado la Junta Directiva de la Compañía frente a los diferentes retos de la Compañía en el 2017, tales como:

- Acompañamiento a la administración y seguimiento a los requerimientos remitidos por la Superintendencia Financiera.
- Seguimiento especial a la evolución y gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos de la Operación.
- Seguimiento de la planeación estratégica de la Compañía.
- Participaron y apoyaron activamente la labor del Comité de Auditoría.
- Modificaciones de los Sistemas de Administración de Riesgos y manuales existentes.
- Seguimiento a nuevos proyectos de la administración tales como aprobación sin documentos y requerimientos especiales de líneas de crédito, entre otros.

En general, la administración de GM FINANCIAL considera que la gestión y actividades requeridas o solicitadas por la Junta Directiva han sobrepasado las expectativas que se esperaban de dicho órgano. Sus decisiones y orientaciones acompañaron los buenos resultados de la Compañía durante el 2017 y el fortalecimiento para afrontar los años venideros. Durante el año de manera adicional a las 12 sesiones ordinarias de Junta Directiva, se realizaron 6 Juntas Extraordinarias donde se pudieron tratar los más diversos temas incluyendo una ayuda especial en materia de riesgos originada por la expedición del proyecto normativo de créditos reestructurados de la Superintendencia Financiera.

GM FINANCIAL Colombia S.A., ha mantenido una estricta atención a los requerimientos y recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás autoridades, los cuales han sido implementados en las oportunidades y condiciones señaladas. En general durante 2017 se realizó una prueba de recorrido en materia de riesgos de crédito por parte de la Superintendencia Financiera, una auditoría al SARLAFT, una auditoría a los sistemas de Riesgo de Liquidez y de Mercado y una al Sistema de Control Interno todos los cuales fueron cerrados

En cuanto al Gobierno Corporativo debemos destacar las visitas que realizaron varios de los Vicepresidentes Ejecutivos de la casa matriz: Dan Berce, Mike Kanarios, Brandon Edgerton, Rick Livingood, Gabriela Rosende y James Donaldson estuvieron en el país realizando seguimiento a los temas estratégicos, operacionales y comerciales, así como de nuevos negocios. Tanto la administración como los demás funcionarios tuvieron la oportunidad de conversar con ellos respecto del futuro de la compañía, los nuevos proyectos y la visión corporativa del grupo.

Finalmente, no se presentó ninguna queja, reclamación o conflicto de interés por parte de inversionistas, accionistas o miembros de Junta Directiva referente al cumplimiento del Manual de Buen Gobierno o los estatutos sociales, los cuales fueron ajustados en el 2017 con el fin de adoptar varias de las mejores prácticas sugeridas por la Superintendencia Financiera en el Código País para emisores de valores.

II. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

GM FINANCIAL como establecimiento de crédito presenta riesgos asociados a su operación, los cuales deben ser identificados, medidos, monitoreados y controlados por la administración de la compañía. El marco general de actuación y las políticas existentes en esta materia son, aprobados por la Junta Directiva de la entidad, revisados periódicamente y ejecutados por las diferentes áreas de la

Compañía, las cuales se rigen por la regulación local, las mejores prácticas del sector y las políticas corporativas de casa matriz.

A continuación se relacionan las diferentes gestiones que se realizaron durante el 2017 en materia de Riesgo de Crédito, Operativo, Mercado, Liquidez, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Control Interno, Sistema de Atención al Consumidor y Seguridad informática y Calidad de la Información:

RIESGO DE CRÉDITO (SARC)

La Compañía está expuesta a riesgo de crédito en su actividad normal de colocación de créditos para la financiación de vehículos a través de las líneas de Plan Mayor y Plan Menor. Para asegurar la eficiente gestión del riesgo de crédito, que permita alinear los resultados financieros al apetito de riesgo definido por los accionistas, la Compañía desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- Definición y ajuste de las políticas de originación monitoreando constantemente los indicadores de cartera y tendencia de las cosechas, cuando estas han alcanzado una madurez mínima de un año o antes en caso de identificar alguna tendencia atípica.
- Definición y evaluación de estrategias de cobranza que permitan a la Compañía efectuar una gestión de recuperación de cartera eficiente, reduciendo los indicadores de morosidad.
- Evaluación de la calidad crediticia de los clientes en el momento del otorgamiento.
- Seguimiento mensual de la exposición de riesgo y comportamiento de la cartera, a través de reportes gerenciales y lineamientos regulatorios en esta materia.
- Calificación de cartera y estimación de pérdidas esperadas, basados en los lineamientos de los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera.
- Alineación de calificación de cartera semestral para reconocer como propio el riesgo del cliente dentro del sistema financiero.
- Calificación de cartera comercial, con evaluaciones individuales o basadas en modelos estadísticos, que permitan predecir la probabilidad de incumplimiento de los clientes.
- Determinación de los márgenes de rentabilidad de cada producto, involucrando la evaluación del riesgo inherente al mismo, a partir de los cuales se han fijado las tasas de interés diferenciales, de acuerdo con el perfil de riesgo de los clientes y la exposición por producto.
- Fijación y seguimiento a los límites de exposición y pérdida máxima tolerada definida por la Junta Directiva de la Compañía.
- Cumplimiento de las directrices aprobadas por la Junta Directiva y contenidas en la política para la administración de riesgo crediticio, las cuales fundamentan el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC). En este manual están contenidos: la estructura organizacional a través del cual se realiza la administración del riesgo de crédito, los modelos utilizados para la estimación de pérdidas esperadas y la definición de límites de exposición y pérdida tolerada; las políticas de otorgamiento de operaciones activas en Plan Mayor y Plan Menor; las premisas para la gestión de cobranzas y recuperación de cartera; la política para la administración de bienes recibidos en dación de pago y, los parámetros para la realización de procesos de seguimiento y control.

RIESGO OPERATIVO (SARO)

Se entiende por Riesgo Operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye entre otros el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

A partir de julio 1º de 2008 está en funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) atendiendo integralmente lo dispuesto en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Como resultado de la implementación de este sistema, la Compañía ha seguido las etapas del SARO y cuenta actualmente con políticas claramente definidas y aprobadas por la Junta Directiva, estructura organizacional para la gestión del riesgo, registro de eventos de pérdida, mecanismos de

divulgación y capacitación a los empleados y proveedores, plataforma tecnológica que apoya los procesos para la mitigación de riesgos y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo permanente del riesgo operacional.

Durante el 2017 se dio continuidad a la gestión de riesgo operativo mediante la ejecución de actividades como:

- Revisión de los riesgos y causas identificados por áreas de negocio para garantizar su asociación e identificación en función de los procesos.
- Revisión de la medición de los riesgos, determinando el nivel de riesgo inherente del proceso.
- Identificación, calificación, documentación y evaluación de controles que permitan determinar el nivel de riesgo residual.
- Monitoreo y seguimiento del SARO y sus indicadores por la unidad de riesgo y el comité SARO-CUMPLIMIENTO.
- Registro de los eventos de riesgo operativo que permite el almacenamiento y administración de la información derivada de la ocurrencia de eventos, y soporta el adecuado registro y revelación contable relacionada con los eventos de riesgo.
- Implementación y seguimiento a las recomendaciones dadas por los órganos de control.
- Sensibilización, capacitación y fortalecimiento de la cultura de Riesgo Operativo a los empleados y proveedores.
- Revisión de procesos claves de la operación para encontrar oportunidades de mejora.
- Reportes semestrales sobre la evolución del riesgo operativo y de los perfiles de riesgo inherente y residual.
- Seguimiento permanente a los planes de acción definidos para evitar la ocurrencia de eventos de riesgo materializados anteriormente.
- Presentación mensual a la Junta Directiva de los eventos de Riesgo Operativo que afectaron el estado de resultados de la compañía.

A partir de esta gestión periódica sobre la exposición al riesgo operacional, la Junta Directiva ha determinado para GM Financial un perfil de riesgo residual bajo. El perfil de riesgo Inherente es el resultado agregado de la exposición a riesgos sin tener en cuenta los controles establecidos (que actualmente es Medio-bajo). El perfil de riesgo residual es el resultado agregado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos operacionales identificados, y actualmente es Bajo.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

A partir del 1 de enero de 2011 se implementó el Sistema de Control Interno, en todos los componentes definidos por las Circulares Externas 014 y 038 de 2009, promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual comprende: (i) ambiente de control; (ii) gestión de riesgos; (iii) actividades de control; (iv) información y comunicación, monitoreo; y (v) evaluaciones independientes. Estos elementos están apoyados en la gestión de los sistemas de riesgos implementados por la Compañía.

Para cada uno de los componentes se adoptaron formalmente documentos, y políticas existentes a la vez que se generaron nuevos documentos, políticas y herramientas, que llevaran a la Compañía, al cumplimiento requerido.

La Junta Directiva participó en la revisión y aprobación de las políticas relacionadas con el Sistema de Control Interno, así como en la definición y seguimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Todas las áreas de la compañía participaron en la identificación y autoevaluación de controles mitigantes, al igual que en la autoevaluación de monitoreo del sistema en general.

De otro lado, hay que destacar el desarrollo de las actividades de mejoramiento de controles, así como aquellas tendientes a seguir las recomendaciones de los órganos de control. Los reportes de Auditoría

Interna emitidos durante el año 2017, efectuados por el equipo internacional, fueron calificados como satisfactorios.

Adicionalmente, la Auditoría Interna efectuó la evaluación independiente del sistema, generando validaciones de los controles vigentes y recomendaciones de mejora, a las cuales se definieron planes de acción, los cuales contaron con el debido seguimiento para el fortalecimiento de dicho sistema.

La Revisoría Fiscal durante el año no realizó ningún hallazgo especial y sus recomendaciones han sido asumidas en todos los casos.

RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL):

La Compañía ha dado cumplimiento a los lineamientos normativos de la Superintendencia Financiera de Colombia con el montaje y entrada en funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).

Dentro de dicho sistema, se definieron los objetivos de la gestión de riesgo de liquidez, como son:

- Mantener liquidez adecuada para atender de forma oportuna, y suficiente, las obligaciones adquiridas por la Compañía, así como las necesidades de caja para el normal funcionamiento del negocio.
- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios definidos por la Superintendencia Financiera y la corporación.
- Mantener la capacidad de fondeo para sustentar el crecimiento deseado del balance, dentro de un escenario normal de negocios y a través de sus fuentes de fondeo regulares.
- Garantizar el acceso a fuentes de fondeo alternas en caso de enfrentar condiciones diferentes, tanto internas como del mercado (liquidez de contingencia).

Para garantizar el adecuado funcionamiento del SARL, la Compañía ha dispuesto una estructura organizacional, basada en tres áreas: responsable por la gestión de tesorería (*front*), la gestión de riesgos (*middle*) y finanzas (*back*). Igualmente ha definido límites de exposición respecto de su gestión de activos y pasivos; indicadores de alerta temprana respecto de su posición de liquidez; metodologías de evaluación del riesgo de liquidez; actividades y reportes de monitoreo y control, así como un plan de contingencia de liquidez.

Todos estos aspectos son monitoreados por el Comité de Riesgo de Liquidez y la Junta Directiva mensualmente. GM FINANCIAL describió en su manual los procedimientos y políticas que deben considerar el *Front*, *Middle* y *Back Office* de la Tesorería, buscando limitar los riesgos de liquidez que pudiera enfrentar la Compañía en el desarrollo de sus actividades, a través de una adecuada segregación de funciones para la gestión del riesgo de liquidez.

La evaluación del riesgo de liquidez se realiza a partir de la estimación y análisis al flujo de caja de la Compañía y se un grupo de indicadores y alertas sobre la situación de liquidez, así como con la estimación del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) definido por la Superintendencia Financiera, el cual establece un límite regulatorio de liquidez a 7 días y a 30 días que se debe mantener positivo. Al respecto, es importante mencionar que a lo largo del año 2017 se dio pleno cumplimiento a dicha exigencia.

GM FINANCIAL mantuvo su participación en el mercado de capitales a través emisiones y renovaciones de CDT's que estuvieron alrededor de \$643.117 millones, que equivalen a un índice de renovación del saldo del portafolio de CDT del 138.38% de los vencimientos programados para el año. Lo anterior se mantuvo alineado con la estrategia de Tesorería en cuanto a la composición y estructura de fondeo.

La Compañía logró mantener su estructura de fondeo en 2017, entre líneas de crédito y CDT, de acuerdo con las necesidades de liquidez de la operación y con el fin de mantener el menor costo de fondos posible alargando el plazo promedio del pasivo, lo que a su vez, permitió mantener relativamente estable la concentración de vencimientos para un horizonte de un año.

Adicionalmente, las pruebas de estrés en materia de liquidez llevadas a cabo en diciembre de 2017 permiten evidenciar que la compañía cuenta con reservas adecuadas para atender caídas severas en el mercado sin mayores dificultades.

RIESGO DE MERCADO (SARM)

GM FINANCIAL mantuvo una gestión integral del control del riesgo para garantizar un óptimo desempeño en la administración del mismo. A lo largo del año, se dio cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera, respecto a la regulación y la administración de los riesgos de mercado a los que pudiera estar expuesta la Compañía, siguiendo la metodología señalada por este ente para la medición de los mismos y demás procedimientos para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado – SARM según aplique.

GM FINANCIAL por política corporativa no posee un portafolio de inversiones negociables o disponibles para la venta, es decir no tiene portafolios estructurados ni portafolios de trading y/o liquidez. La única operación autorizada, sujeta a exposición de Riesgo de Mercado, corresponde a operaciones de reporto o REPOS, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se constituyen en un mecanismo alternativo de fondeo, que mitiga la exposición al riesgo de mercado que pueda derivarse de dicho instrumento. No obstante, durante el año 2017 no se realizó ninguna operación de esta clase.

Esta política está basada en lineamientos corporativos de la sociedad Matriz, que buscan fondear el crecimiento de los activos de la Compañía sin asumir riesgos en materia de mercado. Dada esta consideración, la compañía no tenía ningún tipo de inversión en su balance al cierre de 2017.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT):

GM Financial ha adoptado y tiene implementado, bajo un modelo de mejora continua, un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo (“SARLAFT”), que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las recomendaciones y mejores prácticas del mercado local e internacionales en esta materia. Como resultado de esta gestión, la Compañía cuenta con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación, entre otros; que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo.

La gestión del riesgo de SARLAFT involucra:

- Identificación de los riesgos por factor de riesgo.
- Segmentación de los factores de riesgo.
- Revisión de la medición de los riesgos conforme a los criterios definidos en el Manual SARLAFT para determinar el riesgo inherente de la Compañía.
- Definición, revisión y monitoreo de los controles identificados por factor de riesgo, para determinar el riesgo residual.
- Análisis de operaciones inusuales y reporte de operaciones sospechosas a las autoridades.
- Remisión de los reportes relacionados con SARLAFT a las respectivas autoridades.
- Revisión y actualización de las políticas descritas en el Manual SARLAFT.
- Sensibilización y fortalecimiento conceptual respecto a la gestión de Riesgo de Lavado de Activos a los funcionarios de la Compañía a través de capacitaciones.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva ha designado un oficial de cumplimiento principal y suplente, que se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera. Son personas de alto nivel, con capacidad decisoria y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la entidad y de la gerencia internacional de cumplimiento. Durante el año el Oficial de Cumplimiento Suplente fue promovido a Oficial de Cumplimiento Principal, cuyo nombramiento fue aprobado por la Superintendencia Financiera, y el Oficial de Cumplimiento Suplente

se encuentra en trámite de posesión. Ambos funcionarios son de dedicación exclusiva al tema de cumplimiento y cumplen sus labores de forma independiente a las áreas operativas.

La alta dirección reconoce la importancia de la capacitación y entiende que todos los empleados son fundamentales en la lucha contra el lavado de activos. Por esta razón, y en concordancia con la regulación local vigente, los empleados de la entidad son capacitados de manera frecuente y evaluados en esta materia.

La Revisoría Fiscal realiza trimestralmente evaluaciones al SARLAFT y tiene instrumentados los controles que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la prevención de lavado de activos se consagran en el EOSF y demás normas legales. Como resultado de los procesos de auditoría anteriormente mencionados, no se han detectado fallas que impliquen una exposición de riesgo mediana o alta.

Actualmente, el perfil de riesgo residual de la Compañía es bajo, como resultado de los controles ejecutados sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo identificados. El SARLAFT de GM Financial Colombia S.A. cumple con las exigencias legales y regulatorias vigentes.

SEGURIDAD INFORMÁTICA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

GM FINANCIAL continuó emprendiendo acciones para asegurar la operatividad de los esquemas de seguridad informática y calidad de la información mediante la aplicación de los lineamientos corporativos establecidos para tal fin, así como aplicando en las nuevas adquisiciones y contrataciones los requerimientos de la normatividad vigente, resaltando el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Circular Externa 042 de 2012. (hoy recogidos en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 [1.2.1])

Adicionalmente, como parte del Sistema de Control Interno, específicamente en el componente de gestión de tecnología, se reforzaron las herramientas para el aseguramiento de la seguridad y la calidad de la información las cuales tienen un mejoramiento continuo.

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO (SAC).

El Sistema de Atención al consumidor Financiero fue implementado para propiciar un ambiente de protección y respeto para los clientes de la Compañía, por medio de mecanismos que propenden por la protección de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad vigente.

Adicionalmente, se actualizó el descriptor de la infraestructura física y los demás elementos para asegurar la atención eficaz de nuestros clientes y el funcionamiento total del sistema,

La Revisoría Fiscal realizó para el segundo semestre de 2017 una evaluación del cumplimiento de las normas y de los procedimientos establecidos por la Compañía en relación con SAC determinando que durante el trabajo realizado, se aplicaron procedimientos de auditoría que nos permitieron concluir acerca del cumplimiento de las normas y los procedimientos establecidos por GM Financial Colombia S.A Compañía de Financiamiento en el sistema de Atención al Consumidor Financiero, sin que se evidenciaran situaciones de importancia material que hicieran suponer que la compañía no hubiera dado cumplimiento a las prácticas, metodologías procedimientos y normas establecidas para dicho sistema.

En el reporte estadístico implementado para hacer una medición efectiva del sistema se observó que el 94% de los requerimientos recibidos en el año 2017 fueron atendidos dentro de los tiempos establecidos en el instructivo SAC. Así mismo, el nivel de servicio a través de *Call Center* estuvo en promedio por encima la meta esperada, igualmente logramos incrementar el porcentaje de requerimientos resueltos por este canal, pasando de una métrica de 89% en promedio al principio de año a un 91% en promedio para el cierre de año, acompañado lo anterior con un nivel de servicio en PBX acorde con el objetivo fijado para el año.

Durante el 2017 se realizaron actividades conducentes a ampliar las funcionalidades de autoservicio de los diferentes canales de servicio a los consumidores financieros para permitirles el acceso a un mayor volumen de información en menor tiempo. Se realizaron a lo largo del año campañas de divulgación de información de estas funcionalidades logrando cerrar el año con 23.138 clientes registrados en la página web y de mantener un promedio de 30.450 ingresos a través del sistema de audio respuesta (IVR).

De manera adicional, La compañía ha dado respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones quejas o reclamos que llegaron a la compañía de manera directa, por medio de la Superintendencia Financiera, por el Defensor del Consumidor Financiero y por medio de acciones judiciales tales como tutelas.

III. DECLARACIONES

Es preciso indicar que la Compañía es un establecimiento de crédito en marcha y no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Adicionalmente, de conformidad con la información suministrada por las áreas responsables, durante el período se evidenció un adecuado desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera, habida cuenta de que no se presentaron deficiencias que hubieran impedido a GM FINANCIAL registrar, procesar y resumir la información, de tal forma que los estados financieros que se exhiben y que se someterán a consideraciones de la Asamblea, cumplen satisfactoriamente las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas contables sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación y finalmente, sobre presentación y revelación.

En relación con las operaciones celebradas con socios y administradores, se informa que durante el año 2017, se celebraron operaciones con la sociedad vinculada denominada GMAC Servicios S.A.S. cuyas características están detalladas en las notas a los estados financieros.

De otro lado, GM Financial INC, entidad controlante de esta Compañía continuó prestando durante el 2017 sus servicios administrativos y técnicos, así como la garantía otorgada a favor de los Bancos acreedores e inversionistas de CDT's de GM FINANCIAL. Los costos asociados a dichos servicios están detallados en las notas a los estados financieros.

Durante el año 2017, GM FINANCIAL COLOMBIA no tomó decisiones de importancia ni dejó de tomar decisiones importantes, por influencia o en interés de General Motors Financial Company o sus filiales y subsidiarias, ni ésta tomó decisiones importantes o dejó de tomarlas en interés o influencia de esta Compañía

Es pertinente hacer constar que en los términos del numeral 4 del artículo 1º de la Ley 603 de 2000, que modificó el artículo 47 de la ley 222 de 1995, se han impartido las instrucciones precisas respecto del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, por lo cual de manera particular se informa que, de conformidad con el control realizado por las áreas, los sistemas y programas de software que utiliza la sociedad se encuentran adecuadamente amparados por las licencias correspondientes y que no existe contra la entidad ninguna reclamación motivada en violaciones a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Es de anotar que el área de sistemas certificó este aspecto como evidencia del cumplimiento de la normatividad citada

De otro lado, en cuanto a la información requerida en los términos del numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, la entidad manifiesta que los egresos por concepto de salarios y demás emolumentos percibidos por cada uno de los directivos de la sociedad están relacionados en la cuenta denominada "gastos de personal" obrante en el estado de resultados y el detalle de los mismos están a disposición de las autoridades y accionistas en el área de recursos humanos.

Así mismo, la entidad no incurre ningún gasto que tuviera por objeto tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales trámites.

Los gastos de propaganda y publicidad fueron consolidados en el concepto de mercadeo y se realizaron donaciones a algunas entidades, lo cual se revela en las notas a los estados financieros.

De otro lado, la Compañía apoyó varios programas caritativos y de ayuda. Así mismo, se desarrollaron programas de Integración social con las fundaciones, así como labores de voluntariado coordinadas con la fundación Chevrolet.

Aclaremos que la sociedad no tiene bienes, divisas ni ha contraído obligaciones financieras en moneda extranjera en el exterior, así como no ha realizado inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras.

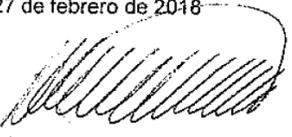
En cuanto a la operación de *factoring*, en relación con las precisiones legales de la Ley 1676 de 2013, dejamos constancia que las facturas emitidas por los vendedores o proveedores circularon sin ninguna restricción por parte de esta Compañía.

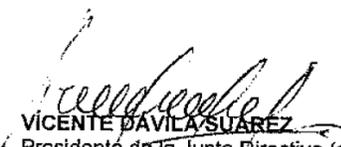
De igual manera, certificamos que no se efectuaron transacciones con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación.
- Servicios o asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo y en general operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2018

Cordialmente,


FELIPE CESAR RODRIGUES FERREIRA
Gerente General


VICENTE DAVILA SUAREZ
Presidente de la Junta Directiva (e)